



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 12 de diciembre de 2000 - Número 71.2 Página 1053 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el martes, 12 de diciembre de 2000

- SESIÓN MATUTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. (BOPCA nº 408, de 04.12.00). [10.007] | 1054 |
| 2.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas (BOPCA nº 409, de 04.12.00). [10.008] | |

(Se reanuda la Sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Buenos días.

Según el calendario acordado, vamos a empezar hoy a debatir la Sección 10, por una cuestión de necesidad de alguna de las Ponentes que han de defender enmiendas. Y se ha anticipado ésta, a esta primera sesión.

Lo vamos a hacer en principio por Programas. La discusión de las enmiendas vamos a agruparlas por Programas, que es una de las formas posibles; puesto que ver la Sección completa sería excesivo y por Servicios, yo creo que es más complicado. Por lo tanto hemos decidido, los Servicios Jurídicos de la Cámara y esta Presidencia, con la Comisión de Economía que se reunió ayer por la mañana, hacerlo por Programas.

Ya sin más dilación vamos a dar comienzo a la discusión de las enmiendas. Y vamos a empezar por el Programa 4111. Al cual, hay presentada una enmienda del PSOE-Progresistas, que es la 107 del PSOE-Progresistas, que es 203 del número de orden de todas las enmiendas.

Para su defensa y por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados, el Grupo PSOE-Progresistas, este año vuelve a hacer el intento de reflexión con ustedes sobre la necesidad de que el Gobierno de Cantabria adelante financiación para el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Yo creo que nadie de nosotros cuestionamos hoy ya que en dos años tendremos las transferencias sanitarias. Y por lo tanto el INSALUD actual pasará a depender del Gobierno de Cantabria. En ese sentido, y si nadie lo cuestiona, yo creo que es el momento clave para hacer un esfuerzo inversor necesario para que se adecue el Hospital a la nueva situación.

El impulso de creación del Hospital "Marqués de Valdecilla" surgió de gente de Cantabria, surgió de gente de aquí y nació de gente emprendedora de aquí, de esta Región. Por lo tanto, yo creo que los cántabros hoy, y fundamentalmente los que tienen la responsabilidad de Gobierno, tendrían que coger ese testigo de lo que fue la gente emprendedora de aquí y conservar el Hospital aquí.

Yo creo que si el Gobierno reuniese en este momento a la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Valdecilla, le podrían proponer miles de inversiones que tiene pendiente el Centro Médico. Saldrían mil reivindicaciones de la Junta Técnico Asistencial del Hospital, para poner en marcha muchísimos servicios

o complementar unidades hospitalarias que ya están funcionando.

Porque yo creo que si hay desde la Junta Técnico Asistencial peticiones a algún importante hombre de esta Región que nos regala una resonancia magnética, ¿Cómo el Gobierno no va a estar capacitado para hacer por lo menos lo mismo que hace esa persona importante de esta Región?

Nosotros queremos, con esta enmienda, que 1.000 millones de pesetas de las que ustedes proponen para amortizar deuda no se lleven a ese destino, sino que se lleven para intentar adelantar las fases 2 y 3 del nuevo Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Ésta es la enmienda que les proponemos. Y lo hacemos porque ya existe, Señorías, una gran competencia en todas las Comunidades Autónomas en los servicios hospitalarios. Y si en este momento nosotros no conservamos el intentar mantener unidades de referencia hospitalaria, en el "Marqués de Valdecilla", creo que nos pueden llevar el protagonismo en otras Comunidades Autónomas.

Les voy a poner un ejemplo. Hace muy pocos días, un periódico nacional editaba los grandes hospitales de España. Bien. Entre esos hospitales, por servicio, por funcionalidad, por gestión económica y por calidad existencial ya no está Valdecilla.

Si ese estudio se hubiese hecho hace 25 años, Valdecilla hubiera estado el primero. Si el estudio se hubiera hecho hace dos años, Valdecilla hubiera estado entre los dos primeros. Cuando se hace hoy, Valdecilla ni siquiera aparece.

Creo, Señores Diputados, Señorías Diputadas, que deberían hacer un esfuerzo por entender que o el Gobierno conserva el Hospital aquí, o nadie nos lo va a hacer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Ahora hay un turno en contra, que yo no sé si le van a utilizar o no los Grupos.

Si no se utiliza, pasamos al turno de posiciones. Por un tiempo también de cuatro minutos.

En primer lugar, el Partido Regionalista.

El Sr. Pérez Tezanos tiene la palabra.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a rechazar la propuesta. Y la vamos a rechazar en base a que pensamos que el Plan Director del Hospital Marqués de Valdecilla está ya garantizado a través de las actuaciones que llevan en conjunto tanto el Gobierno Regional como el Gobierno Central con el INSALUD. De manera que vamos a rechazar la propuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene ahora la palabra la Portavoz nuevamente del Grupo PSOE-Progresistas.

Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muy respetuosamente aceptar la intervención del Partido Regionalista de Cantabria. Pero decir que lo menos que se puede calificar su intervención es de una ironía; es una suave ironía, muy educada pero una ironía.

El Hospital, ni tiene garantizado el Plan Director, ni tiene garantizado la segunda fase, ni tiene garantizada la tercera fase. El INSALUD ha dicho públicamente, en esta Región, que se retrasan las obras de la primera fase, que se retrasan las obras del Plan Director.

El Hospital está sin Gerente, Señorías. Es una ironía, la posición de este Gobierno respecto a ese Hospital, pero sin duda será su responsabilidad. Nosotros, no nos vamos a cansar de recordárselo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

María José Sáenz de Buruaga tiene la palabra.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a rechazar esta enmienda. Porque tal y como ha expuesto el Portavoz del Grupo Regionalista, el Gobierno Central, a través de las actuaciones del INSALUD y de manera coordinada con el Gobierno Regional, garantiza la realización y la ejecución del Plan Director del Hospital.

Pero sí quisiera dejar claro unas cuantas cuestiones. Quisiera dejar claro que si alguien está trabajando y ha trabajado para garantizar un Hospital nuevo, en nuestro emblemático Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, ha sido el Gobierno del Partido Popular.

Y también quisiéramos dejar claro que en Cantabria y desde el Gobierno de Cantabria, sabemos el Hospital que queremos, cómo construirlo y además

pensamos que tenemos garantizada la financiación suficiente para ello.

Yo creo que ustedes pueden plantear la cuestión del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como ustedes quieran. Pero, desde luego, yo creo que no procede hacer de la misma causa presupuestaria, alegando una falta de financiación que ya está consignada.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, consignan una partida de 2.922 millones para dicho Centro. Lo que garantiza el total necesario, junto a los 2.100 millones ya aprobados para emergencia, para cumplir el objetivo, a finales del 2001 ó principios del 2002, de finalización de las obras urgentes, tal y como estaba acordado y previsto.

Igualmente, esos Presupuestos recogen las Partidas totales necesarias con previsión plurianual, con el fin de que en el año 2003 el Plan Director esté finalizado en su primera fase con una inversión de 8.500 millones de pesetas.

Yo creo que por parte del INSALUD, en ningún momento se ha puesto en duda la viabilidad del proyecto y se ha visto en todo momento también firme su voluntad de financiación del mismo.

Al Gobierno de Cantabria le corresponde, como usted muy bien ha dicho, impulsar el futuro del Hospital. Pero entendemos que no vía inversión, sino a través de ejercer ese liderazgo político, que es el liderazgo de los hechos y que en ningún momento ha dejado de ejercer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Una vez debatida esta enmienda, vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor de esta enmienda?. ¿Votos en contra?

Tres votos a favor y cinco votos en contra.

Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

Pasamos al Programa número 4131. Al cual, hay dos enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas, que son: 108 y 109 del PSOE-Progresistas, correspondientes al número de orden: 204 y 205.

Para su defensa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra Dña. Rosa Eva Díez Tezanos.

LA SRA. DÍEZ TEZANOS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Presentamos, dentro de este Programa, dos enmiendas dirigidas a ampliar económicamente las

Partidas dirigidas a las oficinas de información al consumidor y a las asociaciones de consumidores.

Respecto a la primera enmienda, ésta va dirigida a las oficinas municipales de información al consumidor. Y presentamos esta enmienda para dotar con un millón de pesetas más a estas oficinas, que tienen como objetivo dotarlas de una Partida económica superior, para que puedan desarrollar la labor de información y de asesoramiento que realizan a los consumidores de nuestros Ayuntamientos; en definitiva, a los consumidores de nuestra Región.

Desde mi Grupo, creemos necesario que es fundamental una clara política de apoyo a las OMIC; apoyo que se debe de plasmar cada año en una política, en una mayor partida económica. Y además teniendo en cuenta que la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales tiene la obligación no solamente de potenciar estas oficinas, sino de que cada día sean más los habitantes de Cantabria que tengan a su disposición una oficina que les preste estos servicios.

Detraemos dinero para ello de dos Partidas que a nuestro juicio no sufren ningún tipo de deterioro ni de desequilibrio y, sin embargo, sí que consiguen aumentar la Partida de estas oficinas. Lo que en la práctica supone el que puedan desarrollar muchos más Programas y acciones; en definitiva, muchos más beneficios para el consumidor.

La segunda enmienda es para dotar con una Partida económica mayor a las asociaciones de consumidores; en concreto con 2 millones más, puesto que esta Partida, al igual que la anterior, se mantenía igual que en el ejercicio del año 2000.

Para hacer esta enmienda también detraemos dinero de una Partida que no sufre ningún tipo de desequilibrio y, sin embargo, sí que mejoramos sustancialmente la Partida que dedicamos año tras años a estas asociaciones de consumidores. Asociaciones que como todos ustedes saben, Señorías, dan cobertura a una amplia población y que además lo tienen que hacer en la mayoría de los casos con muy pocos recursos y con mucho voluntarismo.

Yo creo que es necesario destacar la importante labor que desarrollan los innumerables Programas, acciones y campañas que llevan a cabo. Y a partir de esto, es justo reconocer la necesidad de que la Partida dedicada a estas asociaciones sea mayor.

Son dos enmiendas que contribuyen a mejorar sustancialmente el apoyo que la Consejería debe mostrar en todo momento a las oficinas de información al consumidor y a las asociaciones de consumidores que espero que sus Señorías aprueben.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Turno ahora de posiciones.

Tiene la palabra el Sr. Pérez Tezanos, en representación del Partido Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Sin merma ninguna de que, efectivamente, las asociaciones de consumidores están funcionando correctamente; yo creo que cubren ya un amplio espectro de Ayuntamientos.

Y vamos a rechazarla, y vamos a rechazarla porque creemos que están perfectamente dotados ya de base en los Presupuestos iniciales, y mucho menos si tenemos que tocar otras Partidas para mermar.

Creemos que funcionan bien, y en esa línea pensamos que están perfectamente dotadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Eva Díez Tezanos.

LA SRA. DÍEZ TEZANOS: Gracias.

Yo simplemente decirle al Portavoz del Partido Regionalista que aquí no estamos hablando del funcionamiento de las oficinas municipales de información al consumidor ni de las asociaciones de mujeres.

Estamos hablando de dotarlas económicamente de una Partida superior de las que se les ha dotado en el presente ejercicio puesto que en muchos casos están funcionando con muy pocos recursos, llevando a cabo una labor muy importante que de otra manera sino tendría que cubrir la propia Consejería.

Y que además uno de los objetivos de la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales y Consumo es precisamente potenciar la creación de estas asociaciones, de estas oficinas y posibilitarles que puedan realizar las funciones que tienen encomendadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene ahora la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias Sr. Presidente.

Mi Grupo Parlamentario va a votar en contra

de estas enmiendas por entender que la dotación presupuestaria que está destinada a las oficinas municipales de información al consumidor así como a las asociaciones de consumidores, que ascienden en ambos casos a 6 millones de pesetas, resultan adecuadas a los objetivos y fines que están previstos para el ejercicio del 2001.

Es decir, en ambos casos se adaptan y son suficientes para atender a las actividades y programas que interesa potenciar.

En cualquier caso sí quería destacar en relación con las oficinas municipales de información al consumidor, tampoco podemos aceptar la modificación propuesta a expensas de la merma de los conceptos que usted propone cuyo destino también está ajustado a los fines previstos.

Y entendemos además que son fines fundamentales como reuniones, conferencias o cursos que al fin y al cabo inciden en las actividades informativas y formativas que se tienen que desempeñar desde estos programas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Bueno, una vez debatidas vamos a votar estas dos enmiendas del Programa 4.131 que son, recuerdo, la 204 y 205 número de orden, 108 y 109 del PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por tres votos a favor y cinco en contra.

Al Programa 4.121 se han presentado dos enmiendas, la 206 y 207 número de orden y 110 y 111 del Grupo PSOE-Progresistas.

Para su defensa y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias Presidente.

Es la 110 la del Grupo PSOE-Progresistas la que yo defiendo. Se trata, como ustedes pueden ver, de garantizar la seguridad de los enfermos de los trabajadores en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Se trata de incluir una Partida presupuestaria para planes preventivos de riesgos en el Hospital.

Yo creo que no hay que recordar los hechos de hace un año donde se puso de manifiesto que planes de riesgos, si los había, no se utilizaron, fue la propia profesionalidad de los trabajadores del centro los que consiguieron hacer el vacío del Hospital con urgencia.

Pero lo que está claro es lo que ya tenemos

sobre la mesa hoy. El problema, que se ha convertido en un escándalo nacional, ya de la sala de autopsias del Hospital Marqués de Valdecilla es un problema que no puede darse y no puede repetirse si queremos mantener el prestigio del Hospital.

Es escandaloso que el Consejero del Gobierno de Cantabria diga que ningún Hospital del INSALUD tiene las posibilidades completas para elaborar autopsias sin riesgos en nuestra Región.

Pero si a eso añadimos que la sala de autopsias del Hospital Valdecilla, al margen de tener riesgos, no se reconocen por las autoridades sanitarias, estamos poniendo francamente muchísima debilidad y prestigio del centro.

Por tanto yo creo que una medida buena y razonable que nadie podría o debería rechazar sería intentar que el Hospital cuente seriamente con un Plan Preventivo de Riesgos donde todas las unidades hospitalarias y todas las salas de actuación de servicio clínico, hospitalario y médico estén en condiciones.

A mí me parece que no puede volver a ocurrir lo de la sala de autopsias del Hospital porque desde luego está de alguna manera desprestigiando mucho al centro.

Esto es lo que les proponemos: un Plan Preventivo de Riesgos serio, bien elaborado para el Hospital Marqués de Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): La otra enmienda, la 207 referida a los servicios de la Clínica Reinoso creo que también corresponde a la misma Portavoz, Dña. Rosa Inés García.

Por lo tanto me supongo que va a defenderla también.

Gracias.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Bueno, ustedes saben que en este momento el INSALUD y el Gobierno de Cantabria ya han estudiado la asistencia primaria, en la zona de área de salud especial de Campoó y que falta en este momento poder poner en estudio las necesidades hospitalarias.

El propio Gobierno ha declarado que las necesidades hospitalarias tardarán un año en realizarse porque pretenden dárselo a una empresa, para que este estudio se haga rigurosamente.

La zona está pidiendo un hospital comarcal. Mi Grupo concretamente no se va a pronunciar sobre esto último, pero sí sobre la necesidad, como ya propusimos el año pasado pero en este año con muchísima más seriedad, que los servicios de la clínica Reinoso deben ser gratuitos en tanto en cuanto se estudia si las necesidades hospitalarias exigen el hospital comarcal.

En este momento las radiografías, los

análisis, las medicinas, las estancias largas están siendo cobradas al paciente. Lo único que no se cobra es todo lo que esté dentro del servicio médico, lo que esté fuera de servicio médico se cobra al paciente.

Y a nosotros nos parece que esto no puede ser así porque son personas que están en un área de salud especial como es la zona de Campoó, y por eso intentamos incluir en la Partida presupuestaria para que la Clínica Reinoso con su convenio permita que los pacientes tengan esos servicios básicos gratis como todos los demás enfermos del INSALUD.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Para posiciones tiene la palabra el Sr. Pérez Tezanos del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Con respecto a la primera de las propuestas decirle que yo, al contrario, creo que nada funciona por casualidad. Yo creo que si las cosas funcionan bien y se hacen correctamente es porque de alguna manera ya están previstas y así discurren.

O sea que las cosas cuando se producen hechos determinados y se sale de ellos es porque se tiene alguna medida y algún plan de riesgo por lo menos previsto.

De todas formas los planes de riesgo corresponde precisamente elaborarlos al INSALUD.

En cuanto a la segunda propuesta, decirle que el contrato entre el Gobierno Regional y la empresa que gestiona la clínica ya prevé la gratuidad de todos los servicios a la población de Campoó-Los Valles. Por lo tanto creemos innecesaria la propuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí, Sr. Portavoz del PRC, ya sabemos lo que prevé el concierto de Clínica Reinoso con el Gobierno, porque prevé precisamente lo que usted dice y oficialmente debe ser por lo que el Gobierno no nos da ese contrato.

Porque sin duda si el Gobierno tuviera inspección sobre lo que invierte en un convenio con una entidad privada, sabría que no está cumpliendo el convenio y sabría que un análisis a una persona le cuesta dinero hacérselo en esa clínica.

Lo que ocurre es que su Gobierno, al que usted apoya, ni da los datos ni hace una inspección rigurosa para saber que se están cobrando servicios

que el convenio que él firma dice que no se cobren.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

En lo que respecta a las medidas y planes de riesgo en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla pues nosotros vamos a rechazar esta enmienda porque entendemos que no se puede dejar al margen las responsabilidades del INSALUD, que es quien debe garantizar la seguridad en el centro.

Estamos hablando no solamente de la elaboración de planes de prevención de riesgos, sino de la financiación que es lo que ustedes proponen a través de esta enmienda, y nosotros entendemos que ha de corresponder a la entidad empleadora que es en este caso el INSALUD.

Y con relación a la Clínica Reinoso pues lamento no poder añadir nada nuevo a las anteriores intervenciones, numerosas por cierto, que ya ha tenido mi Grupo Parlamentario en esta Cámara.

Me veo obligada a reiterarla pero con la misma seriedad de siempre, tal y como ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista, que el contrato entre el Gobierno Regional y la empresa que gestiona la Clínica Reinoso y que supone para esta Administración un gasto de 2176 millones de pesetas anuales, pues prevé la prestación gratuita de los servicios correspondientes a toda la población de Campoó de los incluidos en la cartera de servicios.

Tampoco podemos olvidar que la prestación de la asistencia sanitaria es gratuita en Campoó o en cualquier parte. Y usted lo ha dicho, quizás en estos momentos, sean los que menos se justifica la presentación de esta enmienda, puesto que el Gobierno Regional y el INSALUD consciente de que la situación ha podido ser mejorada en cuanto a la asistencia sanitaria en Campoó pues están, o han elaborado un estudio serio sobre estas necesidades sanitarias de la zona que está siendo en este momento objeto de consulta por los agentes sociales y políticos, y que sin duda van a derivar en la existencia de compromisos, que yo creo que van por buen camino.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Una vez debatidas vamos a proceder a la votación de estas dos enmiendas correspondientes al Programa 4.121 que son la 206 y la 207, que corresponden con la 110 Socialista y 111 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Vamos a proceder al Programa 4.122, al cual hay presentadas 5 enmiendas que son: la 208, número de orden, 209, 210, 211 y 212, correspondientes a 113 PSOE-Progresistas, 114, 115, 116 y 112, todas ellas del Grupo PSOE-Progresistas.

Aquí va a haber dos defensoras de estas enmiendas.

Vamos a empezar por la que tiene la 112 que es Dña. Rosa Inés García, por un tiempo de 4 minutos, tiene la palabra.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Menos, Sr. Presidente, porque tiene muchas más enmiendas la Portavoz de mi Grupo.

Se trata, como saben ustedes, de acabar con las condiciones de precariedad físicas y funcionales que en este momento tiene el equipo profesional que está desarrollando el Plan de Salud Mental Infanto-Juvenil.

La dotación presupuestaria en este año creemos que es muy parca y así lo reconocen los propios afectados y las asociaciones de salud mental infantil y del adolescente.

El año pasado nosotros indicamos, con una enmienda de este tipo, que era necesario poner en marcha equipos y lugares para poder trabajar en esta área con la máxima eficacia, y se nos contestó que estaba ya en marcha en el organigrama de la Consejería de Sanidad el proyecto de conciertos para estructuras tipo centro de día para las enfermedades mentales más graves, etc...

Saben ustedes que la reestructuración de la Consejería de Sanidad ha dado lugar a que su anterior Director General de esta área esté ahora en otra responsabilidad, y lo cierto es que esto está ahora absolutamente frenado, está parado.

Y la salud mental infanto-juvenil para nosotros creemos que es de las áreas más importantes del Plan de Salud Mental que hay que agilizar, por estas razones les planteamos esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Para el resto de las enmiendas tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr.

Presidente.

Las enmiendas que son tres que se refieren al proyecto Inicia-AMICA, que en un Pleno próximo hemos debatido y, según los informes que esta Diputada tenía más lo que dio el Consejero, ha sido un Programa que ha dado un gran rendimiento puesto que ha mejorado la salud mental de ciento y pico enfermos.

Además e han integrado en el mundo laboral, se ha actuado sobre sus familias, con lo cual pensamos que este Programa debe ser potenciado para atender a un número superior de enfermos mentales.

Es más, también esta Diputada recibió la invitación del Sr. Consejero que hiciera una iniciativa para mejorar y dotar de más presupuesto a este Programa, con lo cual nosotros ponemos 3 millones más para AMICA, 3 para ASCASAM y 3 para el Padre Menni.

Como lo que se trata es de integrar a estos enfermos en la sociedad, nosotros creemos que es necesario hacer un Programa de centros de promoción de ocio, por eso hemos abierto una partida con 10 millones de pesetas, 2 que venían en los Presupuestos más 8 que traeríamos del Programa de amortización de la deuda.

Porque en todas las Comunidades autónomas se va reforzando la acción de integración laboral y familiar de estos enfermos con unos centros de promoción de ocio. Estos siempre son instituciones transitorias para que estos ciudadanos se vayan incorporando a la vida normal social pero pasando, transitando primero por unos centros especiales de promoción de ocio.

En el Plan Regional de Salud Mental lo contempla, pero no lo había desarrollado hasta la fecha. Por lo tanto, nosotros creemos que es necesario que el Gobierno de Cantabria ponga una Partida para iniciar la promoción de centros de ocio para los enfermos mentales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Para posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista, va a seguir interviniendo, me supongo, el Sr. Pérez Tezanos.

Tiene la palabra el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto a la primera de las propuestas nosotros, sin embargo, pensamos que la dotación económica cubre la necesidad del Plan, naturalmente que con 3, con 6 o con 66 más pues estaría mejor pero los fondos son los que son.

De manera, que como entendemos que está perfectamente ajustada la dejaremos así.

Y en cuanto a las otras propuestas pues ya se ha negociado con las entidades colaboradoras todo el Programa para el año 2001, también se ha acordado con ellos las dotaciones económicas de manera que también pensamos que están perfectamente ajustadas a las necesidades de ellas.

Y únicamente indicarle que en cuanto a la última el tema de promoción del ocio, no creemos por otra parte que encaje en esta Consejería perfectamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra nuevamente...

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Presidente, si no le importa puedo contestar a los dos Grupos a la vez.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sí, Dña. Avelina Saldaña tiene la palabra.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: ¿Puedo hacer la réplica a los dos Grupos? ¿Uno por uno?

Bueno. Pues simplemente Sr. Tezanos decirle que el Gobierno tiene la obligación de ser eficaz en la gestión de los recursos escasos que siempre hay para bienestar social.

Si un Programa que ha nacido de iniciativa privada, que está contrastado porque primero ha sido un Programa europeo, que ha tenido una gran eficacia y un gran rendimiento, lo lógico es que ese Programa se amplíe y se mejore.

Usted me dice que ya ha sido consensuado con las entidades patrocinadoras, Sr. Tezanos, las entidades patrocinadoras ustedes le ponen un poquito más de Presupuesto desde luego le sacarán rendimiento y jugo a ese Presupuesto que le pongamos, y se beneficiarán un número superior de enfermos mentales.

Porque si usted se ha leído el Plan de Salud Mental verá que cada año aumentan en mil y pico los enfermos esquizofrénicos. Por lo tanto, tenemos un aumento considerable de personas que contraen enfermedades mentales, y todo lo que hagamos para mejorar su salud siempre viene a favor de ellos y a favor también de la sociedad en general.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo

Popular, la Sra. Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar en relación con la enmienda 112 del PSOE-Progresistas, relativa al Plan de Salud Mental Infanto-Juvenil, pues yo creo que fue suficientemente explicado por el Consejero en su comparecencia que no existe paralización o frenazo alguno.

Nosotros vamos a rechazarla porque el Gobierno de Cantabria tiene previsto incluir en su estructura las plazas de psiquiatras y psicólogos, concretamente disponiendo de tres equipos de salud mental infanto-juvenil.

Las condiciones materiales y humanas que distan mucho de ser precarias, están además garantizadas mientras tanto por la Partida Presupuestaria 441 de la fundación pública Marqués de Valdecilla que está dotada con 80 millones de pesetas y que incluye 35 millones para dicho Plan, y que van a permitir que estos equipos de salud mental infanto-juvenil sigan funcionando y mejorando.

Y en relación a la 208, 209 y 210 por la que se pretende incrementar la dotación presupuestaria destinada al proyecto Inicia Cantabria, pues como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, las Partidas correspondientes a este proyecto ya han sido lo suficientemente evaluadas además e acordadas con las entidades colaboradoras que lo desarrollan y se supera en un millón la cantidad dotada para el año 2000.

Se prevén 31 millones de pesetas destinados a la continuidad y mejora de este proyecto, por cuya iniciativa y resultados creo recordar que recientemente este Gobierno fue merecedor de elogios y felicitaciones por parte de su Grupo Parlamentario.

Ustedes reconocieron la satisfacción y la evaluación positiva de las propias entidades colaboradoras, la satisfacción y la evaluación positiva que de este programa hacen los propios profesionales, los familiares y los usuarios del proyecto, y además consideraban que daba respuesta adecuada y eficaz a sus necesidades.

Yo entiendo que no se puede pedir más, si se consiguen los objetivos, se cubren satisfactoriamente las necesidades demandadas, si todos y especialmente ustedes pregonan constantemente el modelo de gestión eficiente explíquenme su enmienda porque no la entiendo.

Parece ser que como funciona bien hay que destinar más recursos, pues permítame que le diga que su discurso no me parece ni razonable ni responsable.

Y en relación a la enmienda 116 de nueva creación de concepto presupuestario destinada a

programa de centros de promoción de ocio, pues simplemente decir que vamos a votar en contra porque entendemos que ese programa no tiene nada que ver o no se corresponde con un programa de atención sanitaria como es el 4122 donde ustedes pretenden encajarlo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas que son, recuerdo, la 208, 209, 210, 211 y 212, correspondientes a 112 PSOE-Progresistas, 113, 114, 115 y 116.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?

Queda rechazada por tres votos a favor y seis en contra.

Pasamos al Programa, 4.133 el cual tiene 3 enmiendas y 1 voto particular. Las enmiendas son la 113, 115 y 116, correspondientes a 117 PSOE-Progresistas, 118 PSOE-Progresistas y 119 PSOE-Progresistas. Y el voto particular es el 14 correspondiente a una enmienda presentada por los Grupos PP y PRC, que es la número 54.

Para su defensa tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente.

Veo que las enmiendas que van en este capítulo alguna de ellas se va a repetir porque alguna de ellas se refiere a la preparación de los edificios públicos.

Intentaré, yo había hecho un discurso global que englobaba 13 enmiendas y luego podíamos pasarlo más rápidamente, pero si sus Señorías y el Presidente de la Mesa dicen que hay que ir una por una tendré que repetirme. Como ustedes quieran, yo pensaba hacer un pequeño discurso donde iban englobadas 13 enmiendas, pero si tengo que hacer una por una haré una por una; !bueno, pues muy bien!.

En los años 85 y 86 la mayoría de las Comunidades Autónomas de España aprobaron sus leyes de servicios sociales e hicieron sus redes de servicios sociales comunitarios atendiendo a las zonas rurales y poniendo en marcha el plan concertado con los Ayuntamientos.

En el año 2001, en Cantabria, estas unidades básicas de asistencia social que son las correspondientes a lo que he hablado antes de otras Comunidades Autónomas que se hizo en el año 85 y 86, se les puede calificar de precarias, precarias en su adaptación material, precarias en su dotación personal y precarias en sus apoyos multiprofesionales y de dirección.

Nosotros creemos que hay que potenciar con urgencia y al máximo los servicios sociales básicos para que den cobertura al cien por cien de la ciudadanía con una calidad.

Porque miren ustedes Señorías, los trabajadores sociales de las unidades básicas de salud informan, orientan, tramitan expedientes, intervienen, derivan hacia servicios especializados, hacen seguimiento y control.

No es posible que actúe una sola persona, es mucha responsabilidad y no abarcan la diversidad de los casos, la pluralidad de las necesidades de los ciudadanos en el tema de servicios sociales.

Por lo tanto, es preciso doblar la dotación, introducir las figuras del educador de calle o educación de familias según zonas y según circunstancias, y la creación de equipos multiprofesionales que desde los centros comarcales que no existen en esta Región, completen la ardua tarea que tiene encomendada las unidades básicas de asistencia social.

Nosotros para esta Partida de..., me van a perdonar porque estamos con la ayuda a domicilio y me he ido con esto.

Bueno pues la ayuda a domicilio lo mismo, nosotros queremos potenciar la ayuda a las familias, creemos que hoy en día todavía la familia es la estructura básica que soporta toda la problemática social del país.

Por lo tanto actuando sobre las familias, apoyando las familias a través de esta ayuda a domicilio podemos conseguir que dentro de la propia estructura se atienda y se integre a muchas personas mayores, personas con minusvalías, con enfermedades mentales e incluso apoyo también a las familias que tienen alguna desestructuración y que acogen dentro de ella a niños pequeños.

Porque si conseguimos que las familias realicen con apoyos de profesionales, con apoyos económicos esta problemática social, estamos consiguiendo lo que todos pretendemos con los servicios sociales que es mejor calidad de vida de los ciudadanos y su integración dentro de su propia familia y de su entorno.

Entonces para la ayuda a domicilio nosotros ponemos 100 millones más, porque nos parece que existe una precariedad en este servicio. Existe una precariedad porque no abarca al total de nuestra Comunidad Autónoma, con lo cual hay ciudadanos de primera y de segunda en nuestra Región, porque los Ayuntamientos están haciendo un esfuerzo dos veces mayor que el que hace el Gobierno Regional, siendo el Gobierno Regional el responsable excluyendo a aquellos Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes que en nuestra Región son pocos y que sí que tienen competencia en servicios sociales.

Por lo tanto, la Partida que pone el Gobierno de Cantabria en los Presupuestos nos parece insuficiente para superar ese 2 por ciento que él calcula que va a llegar con la Partida que ellos ponen, porque nosotros creemos que hay que ir caminando hacia ese 8 por ciento que marca el Plan Gerontológico Nacional y que en otras Comunidades Autónomas de España ya andan por el 5 por ciento de atención a ayuda domiciliaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Para posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista, Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estamos hablando de las enmiendas 117, 118 y 119, si no recuerdo mal.

Bien, con respecto a la primera de las Partidas de la enmienda 117 la rechazaremos, votaremos en contra, porque nosotros pensamos que el Presupuesto que se contempla ya está basado en hechos reales, en evidencias reales, con un objetivo claro de mejorarle tanto en la calidad del servicio como en la extensión del mismo. De manera que pensamos que está perfectamente dotada.

La siguiente enmienda, la 118, también pensamos que no es necesario aumentar la partida presupuestaria del concepto 630, ya que pensamos - como digo - que está perfectamente dotada.

Por el contrario una disminución en el concepto 640 implicaría no llevar a cabo estudios y trabajos técnicos en el campo de dependencia. Esto sí que sería más grave que plantear una ampliación en el otro sentido que está perfectamente dotada.

En la 119 tampoco pensamos que sea necesario crear un nuevo subconcepto, pues la propuesta está incluida en la 761 de integración sociosanitaria del personal dependiente. Y en este concepto no solamente va incluida la supresión de barreras arquitectónicas sino que también va la integración de personas dependientes en diversos aspectos.

De manera que votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra ahora la Portavoz, nuevamente, del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Bueno, yo quiero decir que ha quedado demostrado a través de ese estudio que hizo la Fundación Botín, que el

servicio de ayuda a domicilio de Cantabria era incipiente y no abarcaba a toda la ciudadanía de nuestra Región.

Por otro lado, con respecto a la reparación de edificios que corresponden a los edificios de la tercera edad de Cueto y de Laredo y el (...) de Torrelavega de minusválidos físicos y psíquicos, quiero decir que es insuficiente total la partida que pone el Gobierno porque tanto la residencia de Cueto como la de Laredo necesitan reparaciones urgentes algunas de ellas en las cocinas, otras en los ascensores, eliminación de barreras arquitectónicas y porque también el Gobierno de Cantabria tiene que hacer un esfuerzo para transformar estas residencias y adecuarlas a las necesidades actuales. Y las necesidades actuales es la atención de las personas asistidas. Ninguna de estas dos residencias, quitando unas plazas que tiene la residencia de Cueto, están preparadas para atender a personas asistidas.

Por lo tanto la Partida que nosotros ponemos de 150 millones de pesetas iría encaminada a la reparación de esos edificios y a la transformación paulatina de las plazas de válidos en plazas de asistidos.

Se necesitan reformar los baños, se necesita poner ascensores adecuados, portacamillas, adecuación de todo el mobiliario. Ya entendemos que con 150 millones no es suficiente porque transformar una plaza de válido en asistido está en torno al 1.200.000 pesetas, pero como estas residencias están ocupadas lógicamente se tendrían que hacer por fases como lo están haciendo ya en otras Comunidades Autónomas, Señorías.

En todas las Comunidades Autónomas, las residencias públicas que eran de válidos están siendo transformadas en residencias de asistidos planta por planta, metiendo capítulos de inversión cada año.

Señorías, aquí siempre vamos a la cola de todo el mundo y también de nuestro país.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene ahora la palabra la Sra. Saénz de Buruaga, en representación del Grupo Popular.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

A mí con carácter previo me gustaría mostrar la satisfacción de mi Grupo Parlamentario porque el reducido número y la escasa entidad de las enmiendas que se han presentado por el Grupo PSOE-Progresistas a este Servicio y a este Programa, pues denotan sin duda alguna su total conformidad con las políticas socio-sanitarias de este Gobierno.

La enmienda 117 PSOE-Progresistas, relativa a los conciertos de asistencia domiciliaria la vamos a

rechazar, porque como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, pues entendemos que no precisa de aumento presupuestario.

Son 275 millones de pesetas destinados al incremento del número total de horas así como al número de Ayuntamientos en que se presta el servicio, incremento que es notable en relación al Presupuesto del año anterior, que recuerdo eran 205 millones de pesetas.

Lo mismo cabe señalar en relación a su enmienda 118, nosotros consideramos que la Partida de 50 millones prevista es la necesaria para la reposición asociada al funcionamiento de los servicios, y no tiene usted que convencernos absolutamente de nada porque creo recordar que hace poco tuvimos la oportunidad de debatir sobre el tema de adaptación de los centros de mayores y de la conversión de la plazas de válidos en asistidos, y este Gobierno dejó bien claro sus propósitos, sus prioridades y además la consignación presupuestaria prevista a este fin.

Por el contrario en ambos casos lo que me resulta un poco llamativo es que sea usted precisamente quien proponga estas enmiendas disminuyendo presupuestariamente el concepto destinado al Plan de Acción Socio-Sanitaria.

Quiero recordarla que muchas veces ha sido demandado por ustedes, y también muchas veces nos han acusado de dejación y dejadez precisamente en relación al Plan de Acción Socio-Sanitaria y es precisamente su Grupo Parlamentario el que ahora propone la minoración de este concepto.

Y vamos a rechazar también su enmienda número 119, porque nos lleva a la conclusión de que lo suyo es enmendar por enmendar. Se propone crear un nuevo concepto para la supresión de barreras arquitectónicas y no se le ocurre más que traerlo de la Partida presupuestaria destinada precisamente para ese fin.

Para su tranquilidad en el concepto 761 de integración socio-sanitaria a las personas dependientes no sólo va incluida la supresión de barreras arquitectónicas sino que también va la integración de las personas dependientes en todos sus aspectos, como por ejemplo, el de la comunicación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas del Programa 4.133 y voto particular, que hay uno también, que son la 213, 215 y 216 más el voto particular 14 de los Grupos PP y PRC, que es la número 54.

Las enmiendas anteriores son del PSOE-Progresistas 117, 118 y 119.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas tanto las enmiendas como el voto particular por 3 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos al Programa 3.131 que tiene las enmiendas 218, 219 y 220, correspondientes a la 120, 121 y 122 PSOE-Progresistas. Y además los votos particulares 217, 221, 222 y 223, correspondientes a enmiendas presentadas por los Grupos PP y PRC, que son las número 55, 56, 57 y 58.

Para su defensa y por un tiempo de siete minutos u ocho tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, del Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente.

Lo primero que tenemos es una enmienda de los Grupos PP y PRC que es un voto, voy a poner un voto particular, porque la partida la detraen del programa de formación para las personas que están recibiendo salario mínimo de inserción.

Entendemos que este programa es muy importante para dar formación adecuada a las personas que en muchos casos no pueden seguir la formación reglada que les permita su incorporación a la sociedad y al mundo laboral, porque sus características personales de analfabetismo, desarrollo social, ausencia de contacto previo con el mundo laboral y lejanía de los lugares donde se imparten los cursos reglados del INEM se lo impide.

Luego pensamos que esa Partida que va en los Presupuestos para formación de las personas que reciben el salario de inserción social es importante.

Y luego porque esta enmienda no es sustantiva, no mejora los Presupuestos.

Después la siguiente enmienda se refiere a las prestaciones del IMI, a la ayuda para alquiler de viviendas y a las ayudas económicas individualizadas.

Nosotros antes hemos dicho que de la Partida de amortización de deuda habíamos destinado 1.000 millones de pesetas para mejorar el programa de servicios sociales, de lo cual hacemos 100 millones para mejorar el salario de inserción social, 30 millones más -30 millones y medio- para mejorar la prestación de ayudas individualizadas, 60 millones para mejorar la ayuda a alquiler de viviendas; porque como hemos dicho antes, nosotros pretendemos desde los servicios sociales, generales y comunitarios, favorecer la ayuda a las familias, para que dentro de ellas y en su propio seno se produzca la integración social de todos sus miembros.

Por lo tanto, entendemos que la prestación de ingresos mínimos de inserción tiene que ser aumentada y tiene que ser aumentada porque está en

nuestras manos, y me imagino que en las de sus Señorías, el estudio que ha realizado Cáritas en Cantabria y tenemos más de 96.000 familias en pobreza severa.

También las trabajadoras sociales y cualquier trabajador social, las UBAS me han informado que si no se conceden más ayudas de inserción del salario mínimo es porque no tiene capacidad de gestionarlo, porque como hemos dicho anteriormente todo esto tiene un hilo conductor.

Si los servicios sociales básicos y primarios no funcionan y no están bien dotados, no pueden realizarse toda la investigación, toda la orientación y toda la tramitación de expedientes para que los ciudadanos de Cantabria en situación precaria puedan acceder al salario mínimo, a las ayudas de alquiler de viviendas y a las prestaciones económicas individualizadas.

Señorías, el Decreto del IMI decía que iba a ser urgente su tramitación y se pasan más de 6 meses sin que se tramite este salario. Y las prestaciones económicas individualizadas que venían a atender a unos colectivos que no entraban dentro de lo que era propiamente el IMI y que eran de urgente necesidad, también están llevando una tramitación muy lenta.

Por lo tanto nosotros estimamos que hay que subir todas estas Partidas porque tiene que darse una atención globalizada, se le da el salario mínimo de inserción, se le ayuda a alquilar una vivienda en caso de que viva en una vivienda precaria y se les dan unos cursos de formación para que puedan integrarse en la vida laboral y social.

Luego tenemos aquí otro voto particular de la enmienda que presenta el Partido Regionalista, el Partido Popular donde dice: "Para Comisiones Obreras un centro de información y extranjeros".

La rechazamos por la misma razón que di antes, porque lo detraen ustedes de los Programas de formación del IMI que para nosotros es fundamental.

También tenemos aquí otro voto particular que es el aula abierta también para Comisiones Obreras y lo rechazamos también por la misma razón, porque lo detraen ustedes del Programa de formación del IMI y porque nos parece que están contribuyendo ustedes con estas enmiendas a que los Presupuestos que ha elaborado el Gobierno marginen más todavía a los colectivos sociales, en este caso la Unión General de Trabajadores, por no haber firmado el pacto social.

Y después tenemos el Hogar de Transeúntes que también es una enmienda que presentan los Grupos PP y PRC que sí que se la vamos a admitir, se lo vamos a admitir porque había dos partidas que estaban en dos Programas diferentes y ustedes lo que hacen es unificarlas.

Cuando los Diputados del Partido PSOE-

Progresistas entendemos que algo es razonable lo aceptamos. Espero que sus Señorías, del PP y PRC, sean también equilibrados y ecuánimes en sus apreciaciones y reconozcan cuando la oposición tiene razón, que en este caso en todas las enmiendas tiene razón, son consistentes y vienen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que padecen una marginación y también de la ciudadanía en general, porque si apoyamos a las familias que están desestructuradas estamos beneficiando a todos los ciudadanos que piensan que hay que ayudar a los más necesitados y también porque evitamos problemática social.

Me parece que con esto hemos terminado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene ahora en posiciones el Grupo Regionalista por un tiempo de seis minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, gracias Sr. Presidente.

Yo le voy a decir a su Señoría que hasta ahora me he considerado siempre equilibrado y ecuánime incluso, cuando vote en contra de estas, o que voy a tener que pensármelo y votar a favor para poder insertarme en algún programa de los que pretende poner en marcha.

Pero ¡en fin!, voy a hacer un repaso a todas en general. Pensamos que están perfectamente dotadas, que se ajustan a la realidad, y que además yo creo que las cifras que plantea para modificar pues se quedan cortas.

En el supuesto de que hiciesen falta se quedan cortas porque unas Partidas de medio millón de pesetas la verdad es que es una desviación muy común en cualquier Partida presupuestaria, de manera que tratar de cubrir necesidades con Partidas tan escasas me parece que no llegaríamos al objetivo.

Debieran de estar ya consideradas en principio y estoy seguro de que lo están esas posibles desviaciones, de manera que vamos a rechazar estas propuestas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra en posiciones ahora la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: No.

Solamente decirle al Sr. Tezanos que disculpe si le ha parecido muy fuerte, pero es que yo continuamente estoy oyendo de ustedes que no me entero, que no lo sé...

Yo lo que sí que sé Sr. Tezanos es que cuando nosotros encontramos algo razonable se lo decimos, y aprobamos aquello que nos parece que es razonable.

Por lo tanto, le pido mil disculpas si es que se ha sentido ofendido, no he querido ofenderle; pero sí que le invito a que por favor estudien con detenimiento nuestras enmiendas y verán que son razonables y que pueden ser apoyadas.

No son de medio millón de pesetas, puesto que nosotros hemos dicho reiteradamente que estas enmiendas van incrementadas con ese dinero que ustedes quieren, o que el Gobierno quiere, destinar a amortizar la deuda. Nos parece que esos 1.000 millones para servicios sociales sí que mejorarían todas estas Partidas.

Por supuesto que no son suficientes, porque Cantabria está muy retrasada y necesitaríamos muchísimo más; pero hay muchas necesidades en todas las Consejerías y hemos estimado que con 1.000 millones en servicios sociales podríamos empezar a caminar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Nosotros vamos a rechazar las enmiendas números 120, 121 y 122.

Y entendemos además que una cosa es que la tramitación o la gestión de las tramitaciones seas lenta, que ese es un extremo que no compartimos y otra que la dotación sea insuficiente.

Yo creo que el crédito destinado a financiar los gastos del salario del ingreso mínimo de inserción y de las prestaciones económicas individualizadas se considera suficiente y adecuado a tenor del gasto del presente ejercicio y de las previsiones de seguir en la línea actual, pues son de disminución.

Yo creo que estamos hablando de administrar 700 millones de pesetas y en estos casos es mejor dejarse guiar por la experiencia y el rigor que la Consejería demuestra en todas estas actuaciones.

Con respecto al crédito destinado a financiar los gastos de alquiler de viviendas a colectivos más desfavorecidos, simplemente decir que aquí no se contemplan las ayudas en casos de urgente necesidad que van con cargo a otros conceptos presupuestarios.

Y por esa razón, se considera suficiente y adecuado para una vez que salga el Decreto comenzar a funcionar.

Y respecto a los votos particulares sí me interesaría simplemente destacar dos cosas, las enmiendas número 55, 56 y 57 presentadas por los Grupos Popular y Regionalista son frutos ni más ni menos que del consenso que se ha alcanzado en los acuerdos de la concertación social.

Y por las alusiones que ha hecho, yo aquí si quisiera dejar claro que la concertación o el acuerdo es una cuestión de voluntad, y que aquí no se castiga ni se excluye a nadie. Pero que de todas formas lo importante no es tanto quien participe en esa concertación, que entiendo yo que el primer interesado en que lo hagan todos será el Gobierno, sino la naturaleza de los acuerdos alcanzados y el resultado positivo que éstos hayan de tener en el empleo, en la industria, en la cohesión y en el bienestar social.

Y lo que se está planteando aquí son temas muy razonables como el centro de información de trabajadores extranjeros de Comisiones Obreras o el aula abierta también de Comisiones Obreras, que van a posibilitar la accesibilidad a emigrantes y población excluida a las prestaciones sociales que tienen recocidas en el marco jurídico actual.

Y por último decirle, porque parece ser que el fundamento para estos votos particulares es que se detrae del programa de formación de beneficiarios de IMI, que ese programa está perfectamente garantizado y suficientemente dotado, a tenor de lo que se ha ejecutado en presupuestos de ejercicios anteriores.

Estos supuestos en muchos casos o en la mayoría de los casos están encajando en las ofertas de programas de formación que pone en marcha la Dirección General de Trabajo, que sí quiero recordar que es una de las más amplias de España, por lo que en ningún caso se está descuidando este programa de formación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Una vez debatidas este bloque de enmiendas correspondientes al Programa 3.131, que recordemos eran la 218, 219 y 220, correspondientes a 120, 121 y 122 PSOE-Progresistas, más luego los votos particulares 217, 221, 222 y 223 correspondientes a las enmiendas PP-PRC 55, 56, 57 y 58.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas tanto las enmiendas como los votos particulares por 3 votos a favor y 6 votos en contra.

Pasamos al Programa 3.132, donde hay presentada una sola enmienda que es la 224 de número de orden 123 PSOE-Progresistas.

Para su defensa y por un tiempo de cuatro

minutos tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente.

Aquí estamos hablando de la Residencia de Tiempo Libre Marcano, que es la perla del Gobierno de Cantabria. Y digo que es la perla del Gobierno de Cantabria porque en el año 2000 ya nos decía el Sr. Consejero que había que rehabilitar este centro y decía: "Así como la reforma y reparación de la estructura de la citada Residencia, dado que la misma se puede desplomar con el riesgo que ello conlleva".

Lo decía en el año 2000 y lo vuelve a decir en el año 2001. En el año 2000 ponían un presupuesto de 30 millones, que no se ejecutó y en el año 2001 ponen 50 millones.

Nosotros creemos que tenemos que tener a punto nuestros centros, porque si queremos una red de servicios públicos buena, de calidad, que fomente la investigación, que sea el ejemplo a seguir por otras instituciones y por otras entidades públicas o patronatos que también intervienen y que son necesarias en el desarrollo de los servicios sociales, tendremos que tener nuestros centros preparados y desde luego evitar los posibles peligros de derrumbamiento.

No tengo nada más que decir, porque como ustedes pueden comprobar, Señores Diputados, Señorías, es el propio Gobierno el que dice que esta residencia necesita una buena reparación.

Nos parece insuficiente los 50 millones, porque además de la reforma de las estructuras hay que cambiar todas las ventanas, hay que reparar los baños, hay que dar accesibilidad para que tenga luego una mayor capacidad y posibilidad de utilización.

Y por lo tanto, nosotros ponemos 100.200.000 pesetas, 100 millones de la amortización de la deuda anticipada y 200.000 pesetas que extraemos de un Programa de otros.

Por lo tanto, esta es nuestra propuesta y creemos que es necesaria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Para posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista, Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Aquí de verdad que estaba pensando ahora sobre la marcha que hay unos programas, hay unos proyectos de los servicios técnicos que consideran viables, unas obras que consideran viables, que son las que efectivamente se han dotado.

Pero de verdad que revisando esto me encuentro con que la enmienda supone 200.000 pesetas de incremento, 200.000 pesetas de incremento. ¡Pues bien!, si efectivamente hay que mejorar todo lo que su Señoría ha dicho, me dirá que con 200.000 pesetas qué podemos mejorar, aparte de lo que ya se contempla en los proyectos de mejora que se contempla en el inicio, que han sido elaborados por unos servicios técnicos y que están perfectamente dotados económicamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente el Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Avelina.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Tezanos se lo voy a decir más bajo porque a lo mejor como tengo una voz muy resonante le llega el eco y no entiende.

Le he dicho, 200.000 pesetas que extraemos de un Programa de otros más 100 millones que ponemos de los 1.000 millones que destinamos a servicios sociales, de no amortizar la deuda anticipada. Por lo tanto, nosotros a esos 50 millones que pone el Gobierno le añadimos 100 millones.

Y fíjese usted en qué condiciones está la Residencia de Tiempo Libre Marcano, que si usted se pasa por allí sin que sea técnico, que no sé si es técnico en aparejador o en arquitecto o en ingeniero de construcción, se dará cuenta que con los 150 millones tampoco quedaría esa Residencia en condiciones; pero como hay que empezar por algo, por lo menos, por lo menos reformemos la estructura, las tejas vanas aquellas de los tejados y reparemos todas las ventanas, y después empecemos con los baños, la accesibilidad y demás.

Son 100.200.000 pesetas, Sr. Tezanos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz por la aclaración.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

En efecto el Gobierno dice que es necesaria la reforma de esta Residencia y precisamente por ello prevé 50 millones de pesetas en inversión de reposición, sino no lo hubiese hecho.

Otra cosa es que se ajuste a los proyectos de mejora que los servicios técnicos han considerado viables y tienen previsto ejecutar en el ejercicio

2001.

Y en relación a lo que usted tanto empeño pone, pues entendemos los dos el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista y yo lo que usted nos quiere decir, pero también usted debe entender que una vez que se han debatido y rechazado las enmiendas al articulado en el día de ayer, pues a usted lamentablemente la quedan 200.000 pesetas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de esta enmienda. Recordemos es la 224 número de orden y 123 PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Queda también rechazada por 3 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos al Programa 3.133 al cual se han presentado dos enmiendas que son la 225 y 226 número de orden y 124 y 125 PSOE-Progresistas.

Para su defensa y por un tiempo de cuatro minutos tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, otra vez volvemos con la reparación de los centros públicos del Gobierno Regional de Cantabria. Yo de verdad si estuviera apoyando al Gobierno sentiría ahora un poco de bochorno, de ver que Capítulo por Capítulo, Programa por Programa nos encontramos con que todos los centros propios del Gobierno necesitan una reparación urgente y ya mismo.

Aquí nos estamos refiriendo a los centros de menores que son las guarderías y los centros de guarda y tutela Capitán Palacios y Santa Teresa. No me voy a extender porque creo que ya hemos hablado en los plenos sobre la situación de estos centros.

El Gobierno destina una Partida de 30 millones de pesetas, eso sí, 30 millones de pesetas pero 15 aparte para una sola guardería porque estos Presupuestos son discriminatorios y se destinan 15 millones para la guardería de Laredo, porque detrás de ella hay una fundación y a las fundaciones hay que ayudarlas para que ejerzan su liderazgo, que está muy bien, pero a la vez arreglemos también nuestros propios centros.

Y para nuestros propios centros que son cuatro guarderías más dos centros, tres centros de guarda y tutela pues resulta que solo ponemos 30 millones de pesetas.

Señores y Señoras Diputados pásense por

los centros, déense una vuelta por las guarderías y por los centros de tutela y verán cómo con 30 millones es imposible realizar un mínimo lavado de cara de esos centros.

Por lo tanto, nosotros destinamos 120 millones de pesetas de los cuales 1 millón lo extraemos de otros y 119 millones de pesetas lo ponemos de ese Presupuesto añadido, porque volvemos a reiterar que era necesario invertir 1.000 millones más en los servicios sociales para poder mejorarlos y poder presentarse ante la sociedad con una red pública que sea un poco el espejo y la realidad de lo que deben de ser los servicios sociales.

El otro va dirigido a las Corporaciones Locales, estoy un poco cansada de oír en las comparencias del Sr. Consejero que es que las Corporaciones Locales no responden, no reclaman programas, no toman iniciativas..., y sin embargo la iniciativa privada sí es muy activa, reclama mucho, tira mucho de la manta.

Bueno Señorías, si para hacer centros de infancia en las Corporaciones Locales les ponen ustedes me parece que son 25 millones o 30, es que lo ven los Alcaldes y se echan a temblar: "¿Qué me van a dar, 2 millones a cada uno? ¿Con 2 millones qué hago yo?".

¡Hombre! habrá que aumentar un poco la Partida para que sea atractiva a los señores Alcaldes. Y también tengan en cuenta que si los señores Alcaldes no reclaman servicios sociales ni presentan programas la mayoría de los Alcaldes -como nos recordó hace poco el Sr. Revilla- son del PRC y del PP, lo cual me reafirma en la idea de que los Señores del PP y del PRC no son muy proclives a comentar los servicios sociales de la ciudadanía de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para posiciones el Grupo Regionalista, Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Yo de verdad que es que hace unas exposiciones su Señoría que da la impresión, y me va a perdonar, que ha venido a la política vestida de blanco, parece que hemos empezado ayer en política.

Parece que solamente han gobernado unos en este país, otros nunca han gobernado, los edificios ya estaban, algunos efectivamente los ha querido hacer usted bienes de interés cultural, ya estaban o no estaban, pero no quiero entrar en ese debate.

Parece que ahora hay que hacerlo todo y parece que tenemos que abochornarnos. Otros que gobernaron primero y otros que gobiernan actualmente no se abochornan tanto en sus

respectivos Ayuntamientos, eso también se lo puedo decir.

Pero en fin, de todas formas vamos a votar en contra porque pensamos que las Partidas que se han presupuestado en origen están perfectamente dotadas para financiar gastos de inversiones, etc., etc.

Y en cuanto a la segunda de las propuestas, las Corporaciones Locales, bien hace una intervención un tanto política, más que defender la propuesta hace una intervención un tanto política. Tampoco estoy de acuerdo, las inversiones como dice usted del Sr. Revilla la demostró cómo habían ido por los Ayuntamientos. Yo procedo de uno donde no se ha gobernado hasta ahora y las inversiones han sido millonarias, y se ha trabajado, y se han hecho programas y desde Diputación siempre se nos ha atendido.

De manera que en ese sentido también vamos a votar en contra, porque pensamos que está perfectamente dotada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Portavoz del Partido Regionalista, la Residencia Capitán Palacios siempre ha sido de la Diputación extinta de Cantabria, por lo tanto si tiene deterioro ustedes han gobernado siempre en Cantabria.

Las guarderías se transfirieron me parece que en el año 86, han tenido ustedes tiempo de mejorarlas como no las han mejorado pues han empeorado, y las residencias de personas mayores lo que estamos pidiendo es transformarlas de válidos en asistidos.

Aquí en Cantabria siempre ha gobernado la derecha, con excepción de estas dos legislaturas que gobierna la derecha con otra miniderecha, que es el PRC.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente sumarme a la exposición hecha por el Portavoz del Grupo Regionalista.

Pero si decirla de verdad que cada día

alucina uno más con lo que tiene que oír.

Menores y guarderías 45 millones de pesetas centros de menores y guarderías, 30 millones para esas inversiones de reposición en general y 15 millones para la guardería de Laredo, y solo se la ocurre a usted decir, entiendo yo que porque no sabe qué decir o no tiene otra cosa que decir, que debe ser porque está detrás una fundación.

De verdad que es alucinante, probablemente yo he pensado que se habían consignado gracias a usted, porque lleva en numerosos plenos diciendo que la situación de la guardería de Laredo es lamentable, que se nos iba a caer encima, que eso iba a ser un desastre y de verdad pensé que ante esta iniciativa nos iba a felicitar.

Sigo alucinando y solo se la ocurre a usted, no pensé que iba a criticar el tema de la guardería de Laredo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Una vez debatidas estas enmiendas vamos a pasar a su votación, recordando que son la 225 y 226 correspondientes a la 124 y 125 PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Queda rechazada por 3 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos al Programa 3.134 al cual se han presentado tres enmiendas, la 127, 128 y 129 número de orden; que son 126, 127 y 128 PSOE-Progresistas.

Para su defensa tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA:
(Desconexión de micrófonos)

Por la misma razón hemos puesto una Partida de 500.000 pesetas detrída de publicidad y 30 millones de la deuda anticipada.

Y para el funcionamiento de los servicios sociales, también hacemos un incremento de 15 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para posiciones el Grupo Regionalista, Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, gracias SR. Presidente.

Seguimos pensando que los créditos presupuestados para financiar estos temas son correctos, están perfectamente dotados. Hay unidades básicas que no existían, que se han creado nuevas, que están en funcionamiento y que naturalmente se han hecho las partidas presupuestarias ya con la realidad de los datos que se están manejando.

Yo a pesar de todo le sigo diciendo que los incrementos que plantean en sus propuestas me parecen pequeños si tiene en mente poner en marcha programas diferentes más amplios no se podrían cubrir tampoco.

En cuanto al tema de las mejoras de los centros comarcales, pues también está perfectamente dotada a través precisamente de los proyectos que han hecho los servicios técnicos, que como usted sabrá van perfectamente valorados.

Y el crédito presupuestado a financiar la inversión para la puesta en marcha de los centros comarcales también está dotado, ya se contempla una importante mejora en los Presupuestos. Y también insistiría en que las Partidas que presenta de modificación se nos antojan pequeñas para cubrir otras metas, para las que hay que cubrir ya está perfectamente dotado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente Dña. Avelina Saldaña, del Grupo PSOE-Progresistas para la posición.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Esta Diputada se documenta, estos son unos informes que ha elaborado el Gobierno central y son de 1998 y 1999, que gobierna el Partido Popular, y hace una valoración sobre el sistema público de servicios sociales y una memoria del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, que aquí se llaman las UBAS.

Y si ustedes se lo leen verán como esta Diputada tiene razón y Cantabria es deficitaria en cuanto a la prestación de servicios básicos. Y en esa prestación de servicios básicos es elemental el potenciar más las unidades básicas no solamente cubrir más toda la Región, sino también dotarla de mayor número de personal, dotarla de mayores medios materiales.

Y por otro lado le quiero decir que si a usted le parece que la dotación para creación de centros comarcales de servicios sociales es suficiente no me extraña, porque como no la ejecutan! pues claro! les sobra.

Yo la hubiera dejado reducida a 1 millón de pesetas o a 200.000, porque yo les quiero a ustedes decir que ha habido oferta por lo menos que yo sepa de un Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Reinosa, que a puesto a disposición del Gobierno Regional una casa, un edificio en Reinosa para hacer un centro comarcal de servicios sociales y la respuesta ha sido negativa y la partida ha quedado intacta, no se ha ejecutado en el año 2000.

Por lo tanto y ustedes saben que había un plan aquí en Cantabria donde por lo menos iba a haber cuatro centros comarcales de servicios sociales, todavía no tenemos ninguno.

Y que yo sepa ha habido un Ayuntamiento que ha hecho una oferta, oferta que no ha sido respondida por el Gobierno Regional y que ha dejado la Partida sin ejecutar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder ahora a dar la palabra al Grupo Popular, la Sra. Saénz de Buruaga tiene la palabra.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno pues en cuanto a los centros comarcales de servicios sociales decirle a la Sra. Diputada que se tranquilice porque en la nueva estructura aparecen ya dos: el de Torrelavega y el de Reinosa. O sea, que la oferta de Reinosa no sé si se habrá rechazado o no pero aparece en la nueva estructura de la Consejería, quizá sea un motivo de satisfacción.

Y el crédito presupuestario, para la puesta en marcha de ambos, suman 25 millones de pesetas en inversión y en funcionamiento y en cualquier caso se atiene a los proyectos que los servicios técnicos han previsto ejecutar en el año 2001.

Y con relación a la enmienda 126 destinada a la concertación de las UBAS, decir que también entendemos que es suficiente y representa un sustancial incremento respecto del año anterior y de ejercicios precedentes. El año anterior contábamos con 220 millones de pesetas y este año la dotación es de 300 millones de pesetas que van a permitir seguir aumentando los profesionales de atención primaria en servicios sociales, con lo cual yo considero el esfuerzo importante y satisfactorio.

Lo que ocurre es que aquí a mí solo se me plantea lo que considero una anécdota, recuerdo el año pasado en el Presupuesto del 2000 cuando el Gobierno preveía 250 millones para este fin ustedes presentaban una enmienda de 100, igual que ocurría en asistencia domiciliaria.

Si este año el Gobierno pone 300 millones

de pesetas ustedes siguen incrementando en 100. Y me temo que por mucho que tratemos de evitarlo harán lo mismo en ejercicios futuros ocurriese lo que ocurriese.

Evidentemente las necesidades son ilimitadas pero aquí se trata de priorizar, de racionalizar y yo creo que el esfuerzo es terriblemente importante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas correspondientes al Programa 3.134, que recordemos son la 227, 228 y 229 que corresponden con la 126, 127 y 128 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Queda rechazada por 3 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos al Programa 3.135 donde hay presentada una enmienda que es la 231, correspondiente a la 129 PSOE-Progresistas y hay 3 votos particulares correspondientes a las enmiendas 230, 232 y 233 número de Grupo 59, 60 y 61 de los Grupos PP y PRC.

Para su defensa y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a empezar defendiendo la enmienda 231 que se refiere a un aumento de la Partida destina a Plan de Drogas en el medio laboral para la Unión General de Trabajadores.

El incremento era de 2 millones, porque esta Diputada pretendía con esta enmienda evitar la discriminación a la que se ha sometido a los trabajadores afiliados o simpatizantes de la Unión General de Trabajadores por no haber firmado la concertación social.

Mi Grupo reivindica la libertad sindical y su opción a coincidir o criticar las acciones del Gobierno. Y que si la Unión General de Trabajadores está llevando a cabo programas en el medio laboral para erradicar las drogas, no creo que se le debe penalizar a los trabajadores, simpatizantes y afiliados de la Unión General de Trabajadores, que es el sindicato mayoritario de esta Región, porque sea crítico en algunos puntos con el Gobierno de Cantabria.

Y poner un voto particular a las enmiendas del PP y del PRC donde ellos inciden más en esta discriminación y hacen unas enmiendas al alza a favor de Comisiones Obreras y de la CEOE para erradicar la drogadicción en el mundo laboral.

Y también rechazamos otra enmienda del

Partido Popular y del PRC, la 233, 61 de esos Grupos. Primero porque lo detraen del Programa de Formación del IMI que para nosotros es fundamental -como ya expliqué anteriormente- y porque parece que viene a paliar o a pagar algún favor o algo a alguna fundación determinada; porque no sé si es que se les olvidó al Gobierno poner una Partida nominativa para esta fundación, cuando el Sr. Consejero nos dijo que iba a evitar en todo lo posible las partidas nominativas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para posiciones el Grupo Regionalista, Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros sin embargo pensamos que el crédito presupuestado destinado a financiar la inversión para la puesta en marcha de estos asuntos se considera suficiente para la financiación de los proyectos presentados.

Y de todas formas usted vierte, como siempre, opiniones personales que pueden ser correctas o no; desde luego nosotros no las compartimos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Presidente, no voy a hacer uso de la palabra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Popular, Dña. M^a José Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Simplemente incidir como ya se ha dicho antes, en relación a la enmienda 129, igual que en la 59 y la 60 de nuestros Grupos, que se trata de enmiendas que son fruto de la concertación social y que no hay ningún tipo ni hay que hablar de discriminación ni de penalización.

Simplemente, bueno, pues quien voluntariamente decida participar se beneficia de una serie de acuerdos, y aquellos que han decidido libre y legítimamente quedarse al margen pues así es.

Y en relación al voto particular presentado a

la enmienda 61, pues decir que la Fundación de Ayuda a la Drogadicción constituye una entidad de reconocido prestigio y colaboradora del Gobierno de Cantabria y que se pretende la dotación de crédito al objeto de proseguir con su labor en las actuaciones y programas que desarrolla en Cantabria.

Yo creo que se priman los Programas, se priman los resultados y no favores ni ningún otro tipo de cuestiones a las asociaciones o a las fundaciones, como usted piensa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas y votos particulares, que recordemos era la 231 correspondiente a la 129 PSOE-Progresistas y luego votos particulares 230, 232, 233 correspondientes a las enmiendas 59, 60 y 61 de los Grupos PP y PRC.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Queda rechazada por 3 votos a favor y 5 en contra.

Vamos a pasar al Programa 3.136, el cual tiene una enmienda que es la 236 correspondiente a la 130 PSOE-Progresistas y tiene 2 votos particulares que son el 234 y 235, correspondientes a las enmiendas 62 y 63 de los Grupos PP y PRC.

Para su defensa y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a poner voto particular a las dos enmiendas del Partido Popular y del Partido Regionalista, porque lo detraen de la prima de seguros. Nos parece que las primas de seguros son necesarias para cobertura en caso de accidente en los diferentes servicios que se prestan a los ciudadanos.

Si ustedes bajan esas cantidades nos hace pensar o que el Gobierno Regional no es riguroso cuando pone las Partidas y las pone un poco a boleo o de lo contrario nos parece que el detraer de la prima de seguros dinero, partida presupuestaria puede ser una actuación temeraria y dejar desprotegidos a las personas en caso de accidente.

Y la otra enmienda es una enmienda de inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios referida a los hogares de las personas mayores, que nosotros aumentamos con cinco millones de pesetas porque calculamos que además de los estudios que ustedes han podido hacer, si se pasan por los hogares verán que algunos de ellos hace años que están demandando la insonorización.

Las personas mayores, igual que el resto de los ciudadanos, tenemos que cuidar nuestro oído, los ruidos son peligrosos para la salud y más en estas personas mayores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra para posiciones el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros seguimos pensando que el crédito presupuestado destinado a financiar la inversión para la mejora de los centros comarcales de servicios sociales se atiene, como en los casos anteriores, a los proyectos presentados por los servicios técnicos que ya contemplan diversas mejoras. Se va avanzando poco a poco en base a las posibilidades en que nos movemos.

De todas formas hay convenios con fundaciones que recogen también inversiones en mejora de los mismos y por lo tanto yo creo que se va avanzando en una línea correcta.

En cuanto a los votos particulares votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Portavoz del Partido Regionalista, nos estamos refiriendo a los hogares de las personas mayores de funcionamiento público, de propiedad pública.

Por lo tanto, el dinero que haya en algunas partidas presupuestarias para reparación de hogares de entidades privadas, no es el caso, sino me estoy refiriendo concretamente a los hogares de Camargo, Torrelavega, Astillero, Suances, el de Cañadío y alguno más por ahí que se me ha podido olvidar.

Y como sí que conozco esos centros y he hablado con los directores y las trabajadoras sociales, pues me parecía que tenía que meter una partida de 5 millones más para conseguir, son centros nuevos, necesitan alguna reparación y sobre todo la insonorización de alguno de ellos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo

Popular, Dña. María José Saénz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Nosotros vamos a votar en contra, porque entendemos que las partidas que se prevén de 10 millones son ajustadas a las necesidades, como bien ha dicho la Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la mayoría de estos centros de mayores son de reciente creación y se encuentran en buen estado y además el convenio con la Fundación La Caixa recoge también mejoras importantes a ejecutar en los mismos.

E igualmente manifestar esa postura en relación al voto particular, porque nosotros entendemos que en ambos casos se trata de mejoras presupuestarias que están destinadas a satisfacer una mejor adecuación y cumplimiento de la atención a las necesidades de las personas mayores a través del club de los sesenta y el plan de (...).

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas estas correspondientes al Programa 3.136 que recordemos era la enmienda 236, 130 PSOE-Progresistas y los votos particulares 234 y 235 que son de enmiendas 62 y 63 de los Grupos PP y PRC.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas por 3 votos a favor y 5 en contra.

Gracias a ustedes los Señores Diputados, porque creo que lo hemos llevado de manera dinámica, coherente y esperemos que práctica aunque no podamos presentar en nuestra tarjeta final igual que los que juegan al golf ningún acierto ¡pero en fin! Qué le vamos a hacer.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión durante unos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la discusión de las enmiendas en Comisión, correspondientes a la Sección 3. Y lo vamos a hacer a base de los Programas de esta Sección, empezando por el Programa 7112, el cual tiene una enmienda aprobada -parece ser- por el Grupo PSOE-Progresistas, que es la número 59.

¿Está bien esto, Sr. Letrado? ¿Ha habido aquí una enmienda aprobada y que mantiene el voto particular?... Entonces es la enmienda del PSOE-

Progresistas: 59, que es la 10 del PSOE-Progresistas.

Entonces pasamos a su defensa, por parte del Grupo PSOE-Progresistas, que es D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda, lo que pretende es concretar la extensión de los convenios de excelencia turística que se firman, como todos ustedes saben, mediante el acuerdo con el Ministerio de Economía, el Gobierno Regional y los Ayuntamientos afectados.

Y lo que pretende es que utilizando la misma Partida, cambiar la denominación para fijar los convenios de excelencia turística en los cuatro Ayuntamientos que hasta ahora han presentado la documentación en el Gobierno Regional solicitando el convenio. Y son los Ayuntamientos de Santillana del Mar, Suances, Comillas y Castro Urdiales.

Lo único que pretende es fijar territorialmente los convenios de excelencia turística, el inicio del proceso de convenios.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Fijación de posiciones.

El Grupo Regionalista, por un periodo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nosotros, nos vamos a oponer; porque no es tan fácil como lo expone el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ya que esto es un convenio a tres bandas donde los Ayuntamientos tienen que presentar esos Programas, reunir las condiciones básicas.

Es el Estado quien concede esas subvenciones o esa distinción de municipio de excelencia turística, que tiene que reunir una serie de condicionantes. Y por lo tanto ya se recogen ciertas Partidas para el municipio, en este caso San Vicente de la Barquera, y para los dos que están aprobados que son el desarrollo turístico de Campoó y el Alto Asón.

Por lo tanto, no tiene lugar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas... -No al final- Si queréis lío hacemos, nosotros encantados, pero las posiciones fijamos la posición... Sí, sí, ojalá fuera diferente, pero es como es...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

El problema que hay es que la Memoria de Inversiones, el Anexo de Inversiones que presenta el

Presupuesto, el Gobierno Regional reconoce que estos cuatro Ayuntamientos, que por cierto son cuatro Ayuntamientos típicos y absolutamente adecuados para solicitar la excelencia turística, han presentado ya proyectos al Gobierno Regional.

Y el Gobierno, en lugar de especificar la Partida con la cual se iniciarían todos los trámites, se limita a plantearlo en la memoria. Nosotros, lo que planteamos es que vaya en el texto de la Ley los nombres de los cuatro Ayuntamientos, que hasta ahora son los únicos que han solicitado la excelencia turística. No confundir con el Plan de Dinamización turística del Alto Asón o de Campoó-Los Valles, que son dos conceptos diferentes.

Esto es el tema de la excelencia turística, que hace referencia a términos municipales y lleva desarrollo de infraestructura urbana. Y, efectivamente, es mediante un acuerdo con el Ministerio de Economía, el Gobierno Regional y los Ayuntamientos afectados.

Usted lo sabrá muy bien, porque el Ayuntamiento de Laredo lleva varios años gozando de este asunto.

Entonces, lo que planteamos es que simplemente que aparezca aquí. Y que esa Partida que en los Presupuestos aparece destinada a los convenios turísticos, aparezca: Santillana del Mar, Suances, Comillas y Castro Urdiales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Ahora sí tiene la palabra el Grupo Popular, Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros discrepamos con la posición del Grupo PSOE-Progresistas, porque entendemos que está mucho mejor expuesto en el Presupuesto con la Partida de nuevos convenios de excelencia y dinamización turística. Y ello, porque no estamos conformes con que los municipios que se citan aquí; por lo menos el que yo más conozco, que es Castro Urdiales, haya presentado la documentación en forma.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que esta documentación hay que presentarla ante el Ministerio del Gobierno Nacional. Entonces, no se trata de una cuestión del Gobierno Regional de forma total. Y además hay que contar con una serie de Partidas y una serie de ofrecimientos y de servicios que no tienen. Entonces, lo que no podemos arriesgarnos es a utilizar una serie de dotaciones económicas para que luego durante el año no se puedan ejecutar. Evidentemente que si estos Ayuntamientos cumplieran, porque son de los más importantes de la Región, a todos los niveles y

turísticos fundamentalmente, que es de lo que estamos hablando. Si estos Ayuntamientos, a lo largo del ejercicio, cumplieran con los requisitos para que fueran dotados de estos planes; indudablemente nosotros estaríamos a favor. Pero si no lo cumplieran y si reunieran estas condiciones otros Ayuntamientos, tendríamos evidentemente que apoyar a los otros Ayuntamientos que están dentro de esta Región.

Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Una precisión nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muy, muy cortita. No es una norma; una precisión.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que la Sra. Maza ha dicho una cosa que no es correcta.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales ha presentado, ante el Gobierno Regional y el Ministerio de Economía, en plazo y tiempo, el proyecto de excelencia turística para municipios.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Usted también tiene una precisión.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Yo manifiesto que no se ha presentado en forma. Que lo único que ha presentado son unas intenciones de querer apoyar una serie de cosas y dinamizar el turismo de Castro Urdiales, pero que no lo ha presentado con las debidas formalidades legales y que por tanto eso no se puede tener en cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de esta única enmienda a este Programa? ¿Votos en contra?

Queda rechazada la enmienda por 3 votos a favor y 5 votos en contra.

Vamos a proceder al Programa de la Sección 4. El Programa 7221, que tiene 5 enmiendas, que son: 61, 62, 63, 66 y 70 del Grupo PSOE-Progresistas. Y además este Grupo va a defender los votos particulares a las enmiendas: 60, 64, 65, 67, 68 y 69, correspondientes a la: 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de los Grupos PP y PRC.

Para su defensa y por un tiempo de ocho ó diez minutos, tiene la palabra D. Martín Berriolope, del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Estas enmiendas, lo que pretenden es traducir y llevar al Parlamento sucesivos debates que hemos tenido durante el año parlamentario y que no han salido adelante. Pero que nuestro Grupo considera que son fundamentales para hacer una política industrial activa, generadora de empleo y modernizadora de nuestro tejido productivo.

Por eso planteamos una enmienda para la redacción de un Plan Regional de Ciencia y Tecnología y de Centros de Empresas. Consideramos que este es un instrumento imprescindible, puesto que todas las estadísticas dicen que somos la tercera Comunidad Autónoma que menos invierte en ciencia y tecnología.

El gasto de nuestra Comunidad Autónoma, en esta materia, es absolutamente insuficiente. Y pensamos que es imprescindible para atender los retos industriales del siglo que viene el que empecemos a trabajar estas cuestiones.

Es emblemático que Cantabria sea, junto con La Rioja -creo-, la única Comunidad Autónoma que no tiene ningún centro tecnológico público en el conjunto del Estado Español.

Igual plantearíamos con la enmienda número 12, 62 general, que es el tema de la exigencia o la petición de un Plan Regional de nuevas infraestructuras, entendiéndose por nuevas infraestructuras todo lo que hace referencia a la ordenación eléctrica, al gas natural, a la fibra óptica, a las nuevas tecnologías de la comunicación, etc.

Pensamos que se está improvisando en estas cuestiones. Por ejemplo, la distribución del gas, se está haciendo de una forma arbitraria y sin criterios claros. Todo el tema de la fibra óptica, creo que está bastante abandonado. Y en el tema de la energía eléctrica tenemos grandes dificultades, no solamente por todo el asunto del Decreto de Energía Eólica, sino porque por debajo se han planteado con la retirada de la propuesta de la Planta de Requejada, etc., cosas que exigen una ordenación.

También para evitar una confrontación, desde nuestro punto de vista, gratuita con toda una serie de afectados por las redes de alta tensión, que se podría evitar perfectamente con una ordenación del conjunto de las infraestructuras eléctricas, de gas, etc., que pudiera ser consensuado con los municipios, con los colectivos afectados, con las empresas.

La siguiente enmienda plantea el desarrollo de un viejo compromiso del Gobierno Regional nunca cumplido, que se dispuso los planes estratégicos de Campoó, Besaya y Bahía Sur de Santander. Para lo cual planteamos una enmienda, por valor de 660 millones de pesetas. Desde mi punto de vista, entender que en esas zonas es imprescindible una inversión directa de las Administraciones para impulsar la reactivación de las zonas y para cumplir por ejemplo el Plan Industrial y Tecnológico que en su día elaboró el Gobierno Regional y que nunca

presentó en este Parlamento, por cierto.

La siguiente, hace referencia al suelo industrial. Aquí, lo que estamos planteando es que nosotros consideramos absolutamente insuficiente el dinero dedicado por los Presupuestos a la adquisición de suelo industrial. 400 millones de pesetas, pensamos que es una cantidad muy poco relevante teniendo en cuenta las necesidades que tenemos.

Y sobre todo porque no establece criterios. Desde nuestro punto de vista, tal y como se está desarrollando el suelo industrial, el mecanismo que se está utilizando es que el Gobierno Regional va detrás de determinados empresarios que solicita el suelo. No se adelanta a los acontecimientos y plantea soluciones con visión de futuro, en función de las necesidades industriales, de la localización, etc.

Por eso planteamos una enmienda que pretende resolver algunos de los estrangulamientos más serios que tiene Cantabria en estos momentos. Por ejemplo, que Torrelavega aún no tenga un solo metro cuadrado de suelo industrial público; o que no se dé respuesta al agotamiento precipitado, por razones que todos conocemos, del Polígono Industrial de Castro Urdiales; o que Reinosa no tenga ni un solo metro cuadrado de suelo público regional.

En el caso de Rasines, aquí lo que ocurre es que ustedes, el Partido Popular y el Partido Regionalista, acordaron hace tres Presupuestos, y nunca les he oído decir que estén en contra, localizar un suelo industrial en ese municipio. Y lo que ha ocurrido es que una vez comprado el voto de la UPCA para solventar el Presupuesto, no se volvieron a acordar de ese asunto. Pero el problema es que en esa zona del Asón tampoco hay ni un metro cuadrado, salvo que se apunte del Asón a Ambrosero; pero no hay tampoco un metro cuadrado de suelo industrial.

Y la última es también una solicitud de cumplimiento de viejos compromisos del Partido Popular y del Partido Regionalista, que es participar en el accionariado de Astander. Ustedes anunciaron, a bombo y platillo, que se iban a comprometer con el futuro de esta empresa; que iban a participar en alguna medida en su accionariado, o en sus instrumentos de gestión y administración. Eso, al día de hoy, no se ha cumplido. Y lo que hacemos nosotros es facilitarles el mecanismo para que tengan recursos para poder cumplir ese compromiso que hasta ahora no lo han realizado.

Con respecto a los votos particulares, nosotros mantenemos esos votos porque pensamos que el conjunto de las medidas que se plantean, por parte de el PP y PRC, consisten desvestir un santo para vestir otro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias.

Tiene ahora la palabra, en fijación de posiciones, el Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros mantenemos nuestras enmiendas. Y por lo tanto las creemos muy lógicas para cumplir con acuerdos, y los acuerdos ahí están para cumplirse; luego, no es para vestir un santo desvistiendo a otro.

Respecto a las enmiendas que presenta el Grupo PSOE-Progresistas. Y no me vengan después con que en el articulado de la Ley se contemplan otras Partidas, porque el Plan Regional de Ciencia y Tecnología y Centros de Empresas, con un millón de pesetas, poco podemos hacer, será algún estudio.

Pero yo creo que todos los Presupuestos siguen alguna línea transversal donde esto que aquí se apunta está ya recogido en el Presupuesto: tenemos infraestructura tecnológica, desarrollo tecnológico y calidad, Programa de mejora de gestión, planes de desarrollo, etc. Y la reciente creación de aquello que usted tanto soñaba con ello, que era la fundación del Centro Tecnológico de Componentes, que ya es una realidad aunque usted hace quince días no se lo creía; pero ahí está, funcionando y al completo.

En el Plan Regional de nuevas infraestructuras: electricidad de gas, fibra óptica y todas estas cosas, otro millón de pesetas. No me venga luego con el articulado.

Y en la actualidad, sabe usted que se encuentra presente y realizándose el plan de gasificación; aunque a usted no le parece muy bien, que parece que lo hacen a su libre albedrío. Y la Partida donde usted detrae eso es precisamente de ese proyecto que ha firmado la Comunidad Autónoma de Cantabria con el Grupo Gas Natural. Por lo tanto, no podemos aceptar esa enmienda.

Planes estratégicos de Campoó, Besaya y Bahía Sur de Santander. Decirle que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista han presentado una enmienda a los Presupuestos, por valor de 500 millones, donde se especifican ya precisamente esos planes estratégicos para el desarrollo de Campoó, Besaya y Bahía Sur de Santander. No en el plan que ustedes desean, sino en el plan de favorecer, fomentar y modernizar la industria y un apoyo a la inversión.

Respecto al impulso de suelo industrial en Vallegón, Torrelavega, Rasines y Reinosa, pues "arrepentidos -dice por ahí una frase- los quiere Dios"; porque usted nos puso con el Polígono de Rasines a vuelta y media, y ahora reconoce que en el Asón no hay ningún polígono todavía industrial, o no hay suelo industrial; bueno, me parece muy bien y loable que usted se acuerde ahora de Rasines,

después de denostarle tan reiteradamente en anteriores legislaturas.

Y vuelvo a decir, con un millón de pesetas y además lo detraen ustedes del convenio del Gobierno de Cantabria y Grupo Gas Natural para la gasificación; luego, poco podemos hacer.

Y no sé si queda alguna más de este Grupo. La compra de acciones de Astander. ¿Pero usted sabe cómo está la bolsa hoy? Si está altísima. ¿Con 10 millones, qué vamos a comprar? Ni un tornillo para Astander.

Y en segundo lugar, el Gobierno se ofreció a intervenir y comprar acciones de Astander. Pero ya le han repetido, yo al menos se lo he escuchado al Consejero de Industria, por activa y por pasiva, que hicieron ese ofrecimiento, que es una empresa privada. Y la empresa privada admite o no admite. Y eso, hace muy poquito hemos tenido un pleno, por cierto muy desagradable, donde precisamente se abordó esta cuestión otra vez.

Por tanto, todas estas enmiendas las vamos a rechazar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente, por el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Decirle que con el tema de Astander, yo lo que he hecho ha sido cogerle la palabra al Sr. Martínez Sieso, que en su día dijo: que no importaba con cuánto se participaba, sino estar. Eso está en los medios de comunicación. Dijo que con un 1 por ciento podía bastar, si la voluntad era estar y comprometerse con el desarrollo futuro. Hemos indicado una Partida de 10 millones; ¡hombre!, sobre un valor decían de 1.400 millones no está mal, es bastante más del 1 por ciento.

Con el tema de Rasines. No me hagan trampas aquí, que además le he visto quién le ha soplado el asunto; no me hagan trampas aquí. Porque usted sabe que con el tema de Rasines, nosotros lo que estábamos en contra es que mediante un pacto parlamentario con otro Grupo se quebrara todo lo que es la lógica de la inversión en suelo en Cantabria.

Y era el pacto con la UPCA, el que introducía no solamente un polígono industrial, arreglo de la plaza de toros, no sé cuántas sociedades ornitológicas, arreglo de el tejado de la iglesia; para el Alcalde de Rasines, que creo que hoy es funcionario del Grupo Popular y en aquellos momentos militante de la UPCA. Usted sabe que era por eso y que no era porque estuviéramos en contra de que en el Asón hubiera un polígono industrial.

Con el tema del Centro de Componentes, espero verle funcionar. Yo le invito a que me lleve y me diga cuáles son los instrumentos, los investigadores, las máquinas, etc., que están allí puestas al servicio de este asunto. Porque una cosa es ir al Notario, a suscribir el acuerdo de una Fundación y otra cosa es tener los instrumentos de investigación: investigadores, máquinas, espacio físico, proyectos investigadores; es decir, cosas de este tipo que yo les invito a que me lleven, y no me importaría reconocerlo públicamente que se está abriendo una vía de investigación de componentes.

Y con respecto al tema de nuevas infraestructuras, habla usted exclusivamente del tema de la gasificación. Pero podía haber hablado de la ordenación del sistema eléctrico, de la fibra óptica, de las nuevas vías de comunicación. Es decir, todo ese tipo de cuestiones que desde mi punto de vista y desde el punto de vista del mi Grupo Parlamentario exigen un plan. Para que no se diga: hoy gasificamos Laredo, mañana vamos a no sé dónde...; sino que el conjunto de los Ayuntamientos, sepan cuándo les toca, cuándo va a venir, cómo se va a hacer, etc. Es lo único que estamos pidiendo. Y para eso metemos una Partida.

Y con respecto a la financiación. Hemos discutido hasta la saciedad de la amortización anticipada de intereses que ustedes hacen. Si ustedes nos aceptan una enmienda que hemos presentado en la Consejería de Economía, le aseguro que hay dinero suficiente sin necesidad de endeudar más a la Comunidad Autónoma, sin necesidad de romper el pacto de estabilidad y sin nada, para poder meter 300 millones de pesetas en el Plan Regional de Ciencia y Tecnología; 200, en las nuevas infraestructuras y 300 para el tema del incremento del suelo industrial.

Si ustedes nos aprueban esa enmienda, esos recursos económicos están. Por lo tanto, no me diga que estamos poniendo un millón de pesetas, porque parece que pretende usted engañar a la opinión pública.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Nos vamos a oponer a las enmiendas que presenta el Grupo PSOE-Progresistas, porque yo creo que están hechas a boleo; es decir, ¡bueno!, estamos en Presupuestos, hay que presentar enmiendas, pues vamos a haber qué se nos ocurre un día de viento sur como el de hoy. Y yo creo sinceramente que es lo

que ha hecho el Grupo PSOE-Progresistas. Porque nos está hablando aquí del Plan Regional de Ciencia y Tecnología, al que aporta un millón de pesetas. Y además en una Partida que es precisamente la que está prevista en el Presupuesto para eso.

El nombre, es lo de menos; ustedes lo llaman: Plan de Ciencia y Tecnología, y en el Presupuesto está: Infraestructuras Tecnológicas. Es exactamente lo mismo. Bueno, pues ahí el viento sur les ha traicionado un poco; porque en definitiva están enmendando o están diciendo lo mismo que está hecho, con lo cual no tiene absolutamente ningún sentido.

Y lo mismo podríamos decir en la siguiente enmienda que está hablando de Plan Regional de Nuevas Infraestructuras. Entonces también eso está incluido dentro del Presupuesto, en el concepto 640.1, donde pone: "Estudios, proyectos y promoción industrial". En definitiva, es exactamente lo mismo. Lo que pasa es que a ustedes no les gusta esa morfología y entonces lo que cambian es el nombre.

Por otro lado, parece que tienen cierta obsesión en dar una baja o continuas bajas, al Plan de Gasificación. Porque cuando no saben -se conoce de dónde extraer; pues venga, a bajar de ahí y luego en otros Capítulos en otros conceptos.

Luego respecto de los planes estratégicos de Campoó, Besaya y el Arco de la Bahía. Como bien ha dicho el Grupo Regionalista, esto se contrapone con otra enmienda presentada por nosotros, por el Grupo Regionalista y por el Grupo Popular. Por lo tanto, no tiene ningún sentido porque ya está previsto el Plan de Revitalización Industrial.

Y luego ya respecto al impulso industrial y que habla de Vallegón, Torrelavega, Rasines, Reinosa. También le dan la baja al Plan de Gasificación que la tienen ustedes tramada por ahí.

El impulso industrial, en nuestros Presupuestos, que a mi juicio son muy buenos tal y como se dijo en la comparecencia del Sr. Consejero, el impulso industrial es que no se puede concentrar en una sola Partida; porque todos los Presupuestos de Industria y luego también complementariamente de otras Consejerías están destinados precisamente a eso: al aumento de riqueza, al aumento de puestos de trabajo, al aumento de la producción y de la productividad, y en definitiva eso no se puede determinar en un solo Capítulo, porque consideraríamos que sería una especie de detrimento imperdonable por parte de la industria.

Todo el Presupuesto se destina a eso precisamente. Y no solamente en una parte de la Región, sino en todas las Regiones. Y si me hablan de Vallegón -que siempre meten algo relativo a Castro Urdiales- he de decir que lo de Vallegón, por ejemplo, por parte del Gobierno Regional está totalmente solucionado y el único inconveniente que se ha puesto hasta la fecha ha sido -igual que decía

antes- por parte del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Y por último, respecto a la compra de las acciones de Astander. En efecto, como se ha mencionado antes, con 10 millones de pesetas, que es la Partida que está destinada, no podríamos hacer nada porque evidentemente no tendríamos ningún poder social.

Pero es que, por otro lado, no se compra lo que no se vende. Entonces, el Gobierno Regional apoya total y absolutamente a Astander. Lo que no se puede pedir son imposibles o son cosas que no dependen del Gobierno Regional.

Por tanto, no se pueden aprobar; porque como decía antes, las enmiendas que se proponen son producto simplemente de eso, que hay que cubrir un papel, hay que hacer algo y hay que decir algo para pretender quedar bien.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de este paquete de enmiendas correspondientes al Servicio 4, Programa 7221, que son -recordemos- la: 61, 62, 63, 66 y 70 del Grupo PSOE-Progresistas, con los números de Grupo 11, 12, 13, 14 y 15.

Y además los votos particulares a las enmiendas presentadas por el PP-PRC, que son la número 60, 64, 65, 66, 68 y 69, correspondientes a número de Grupo 8, 9, 10, 11 y 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas estas enmiendas, estos votos particulares, por 5 votos a favor y 3 votos en contra.

En el Servicio 5, Programa 5211, tenemos dos enmiendas, que son la 71 y 72 número de orden, que son 16 y 17 del Grupo PSOE-Progresistas.

Para su defensa, D. Martín Berriolope tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Una, hace referencia al plan de reorganización y reparto del tiempo de trabajo, que ha venido apareciendo en otros Presupuestos y que en esta ocasión ha desaparecido incomprensiblemente, cuando ésta es una de las tendencias más importantes de la política de empleo en el contexto europeo. Y además representa, sobre todo en la parte de reorganización del tiempo de trabajo, una de las posibilidades de promoción de la mujer en el empleo.

Por ello, planteamos una enmienda que igual

que las anteriores iría con cargo a lo que he dicho anteriormente, que la Sra. Maza parece ser que no lo ha entendido. Porque si nos aprueban la enmienda que hemos planteado en la Consejería de Economía, con cargo a la amortización anticipada de los 4.000 millones de pesetas; cosa que no entendemos porque hacen. Podríamos meter 100 millones de pesetas para un plan de reorganización y reparto del tiempo de trabajo.

Y la segunda enmienda, hace referencia a los nuevos yacimientos de empleo; fundamentalmente en transferencias a Corporaciones Locales, que ustedes ponen 10 millones de pesetas y nosotros le ponemos 60 millones de pesetas más. Pensamos que los nuevos yacimientos de empleo son un mecanismo de generación de empleo extraordinariamente importante, y por lo tanto pensamos que se tiene que reforzar y que las cantidades económicas que ustedes han puesto son radicalmente insuficientes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra, en fijación de posiciones, el Sr. Fernández Revolvo, para posicionarse por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, Sr. Presidente. Pero antes una aclaración. La siguiente enmienda que venía, era la general 71, 16 del PSOE-Progresistas. Y la que está defendiendo el Portavoz no corresponde...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): - Perdón- Vamos a poner un poco de orden. El Portavoz reconoce que no ha defendido esas enmiendas. ¿Quiere defenderlas?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Esta Presidencia, le da un tiempo de tres minutos para defenderlas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...(Desconexión de micrófonos) También el Partido Popular y Regionalista. Y la enmienda que nosotros consideramos que es importante defender es la que hace referencia al impulso del transporte de interés social. Es decir, nosotros lo que planteamos es que es más importante impulsar el transporte de interés social que no financiar la promoción del Ferry de Santander. Y por lo tanto, lo que hacemos es pasarle 40 millones de pesetas de la subvención al Ferry, al transporte de interés social. De eso es de lo que se trata simplemente .

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias.

Teníamos aquí nosotros también un error. Hay dos votos particulares en este mismo Programa que no habían sido recogidos en la relación que se ha

entregado a esta Presidencia. Pero no importa, ahora mismo lo recordamos, por si acaso quiere hacer alguna defensa de estos votos particulares. Que son: el 72, correspondiente a la enmienda 13 PP-PRC y el 73, correspondiente a la enmienda 14 PP-PRC.

Y esto sería el bloque de este Programa completo; o sea, las dos enmiendas ya defendidas y los dos votos particulares que puede defender, por un tiempo de otros tres minutos, si lo desea.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente, pero con los votos particulares, en concreto con estos dos, la verdad es que es lo mismo; es decir, desvestir los santos para vestir otros. Por lo tanto, los mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias.

Entonces, ahora sí fijación de posiciones por parte del Partido Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

No vamos a aceptar la enmienda número 71 general, en el sentido de detraer 40 millones de pesetas para el fomento del transporte marítimo, porque se tiene que fomentar de modo equilibrado todos los modos de transporte.

Además, no es solo para el Ferry y la conexión con el Reino Unido, sino también es para el transporte de la Bahía de Santander y para el transporte Santoña-Laredo, a lo mejor lo ampliamos a Castro. No tenemos que olvidar que esto aporta también a la economía de Cantabria mucha actividad económica.

Por supuesto que rechazamos los dos votos particulares. Uno es sobre la Televisión y le tienen ustedes. Y vamos a rechazar la suya, porque es mucho mejor la que presentamos nosotros; no en cuanto al concepto, sino de dónde se detrae la cantidad.

Ustedes detraen la cantidad de una Partida de la cual ese millón supone el 1,12. Y la Partida de la que detraemos nosotros tiene mucha menos, porque es la proporción de 1 a 510; es decir, si detraemos de 12 millones de pesetas, un millón de pesetas, se nota muchísimo más que si detraemos un millón de pesetas de una Partida de 500.000.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente por el Grupo PSOE-Progresistas, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr.

Presidente.

Simplemente indicar que nos parece bien que se financie el transporte dentro de la Bahía y la conexión Laredo-Santoña; nos parece tan bien como que le dejamos 10 millones de pesetas para que se estimule ese tipo de transporte.

No nos parece tan bien que el transporte de interés social, el transporte público en general, tenga 10 millones de pesetas más -solo 10 millones de pesetas más- que la financiación al Ferry. Por eso pensamos que está mucho más ajustado esto, puesto que Cantabria aún sigue teniendo graves problemas de comunicación interior, de potenciación del transporte público, de recurso sistemático al coche que colapsa Santander como centro administrativo. En fin, todo ese tipo de cuestiones que hay que impulsar y desarrollar. Y nosotros consideramos que es más justo y que vertebrar mejor la Región, que impulsa mejor la economía de la Región, nuestra enmienda por eso la mantenemos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

En una Región como la nuestra, donde la zona litoral es muy larga, yo creo que "callado está dicho" -como dice la frase en sentido vulgar- que el transporte marítimo es una cosa importante.

Me da la sensación que el Grupo PSOE-Progresistas, lo que pretende es lo que está ya bien hecho y bien conseguido destruirlo para luego no hacer nada; porque en definitiva es eso lo que proponen.

El transporte marítimo, en Cantabria, es imprescindible; necesita una serie de apoyos y una serie de dotaciones económicas, porque precisamente nos podemos sentir orgullosos de todas estas líneas que a lo mejor -como decía mi compañero del PRC- en algún momento se incluye hasta Castro Urdiales, es imprescindible y necesaria.

El Sr. Berriolope conoce, como yo, por proximidad vecinal, precisamente el orgullo que tiene Santurce, a la hora de tener su Ferry. Y nosotros, sin embargo, queremos lanzar piedras contra nuestro propio tejado. Es una cosa que realmente no la podemos entender.

Creemos que el Presupuesto, tal y como está establecido está perfectamente; el transporte marítimo lo necesita. Y por otra parte, no están de modo alguno, como pretende decir su Grupo PSOE-

Progresistas, abandonados el resto de los transportes, ni muchísimo menos.

Están adecuadamente dotados económicamente, tal y como va el conjunto del programa de las comunicaciones. Y por tanto, esta enmienda no se puede votar a favor, por lo menos según nuestra idea.

Luego, respecto al convenio de la Televisión, es prácticamente lo mismo una u otra; con la cual, evidentemente se solapan una con la otra. Y en consecuencia, los votos particulares también nosotros evidentemente los votaremos en contra.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a proceder entonces a la votación de estas enmiendas, que recordando son: 71 y 74 del Grupo PSOE-Progresistas, con su número 16 y 17. Y después los votos particulares correspondientes a las enmiendas 13, 14 del PP-PRC, que tienen números de orden 72 y 73.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas ambas cosas por 3 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos al Servicio 6, Programa 3221, que tiene -vamos a ver si lo definimos bien, atentos los Señores Diputados- las enmiendas 88 y 90 número de orden, correspondientes a la 18 y 19 PSOE-Progresistas.

Y luego, los votos particulares, número de orden: 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, que son votos particulares correspondientes a las enmiendas: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de los Grupos PP-PRC.

Para su defensa, tiene un tiempo de diez minutos el Portavoz...

-Perdón. Me corrigen, porque está mal en la documentación que yo poseo-. Estos dos votos particulares; los dos primeros: 72 y 73, correspondientes a las enmiendas 13 y 14 ya están vistos en el apartado anterior. Disculpas.

Los que quedan -Repito- Número de orden: 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89 y 91, correspondientes a las enmiendas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de los Grupos Popular-Regionalista

¿De acuerdo? ¿Sr. Portavoz, está ya usted ordenado? Puede defender, por un tiempo de diez minutos o doce, este bloque de enmiendas y votos particulares.

Tiene usted la palabra, D. Martín Berriolope

Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, las doy por defendidas. Recuerdo que son las que hacen referencia al Plan de reordenación y reparto del tiempo de trabajo y a los nuevos yacimientos de empleo en transferencias a los Ayuntamientos.

Y quisiera plantear algunas cuestiones con respecto a los votos particulares.

Los votos particulares, los vamos a mantener todos por entender que recogen en alguna medida los acuerdos de la concertación regional -supongo- Pero desde nuestro punto de vista tienen un vicio en origen, que es que en una buena parte de ellos, sobre todo las enmiendas con número general 84, ó la 83, ó la 82, etc., que violan el principio de libertad sindical.

A nosotros, nos parece que el sistema que han planteado ustedes de segregar las ayudas a los sindicatos, diferenciando a los que votan con ustedes o a los que firman con ustedes de los que no firman, me parece que es un atentado a la libertad sindical; creo que puede entrar en contradicción con la Constitución Española. Y desde luego implica un sistema de clientelismo político que nosotros no podemos compartir.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, es firme partidario de la financiación de las organizaciones sociales. Y en ese contexto de las organizaciones sindicales. Firme partidario de que las Administraciones Públicas contribuyan a la financiación de esas organizaciones que son de interés general.

Pero no podemos aceptar que aparezcan partidas como ésta: Ayudas a las organizaciones empresariales y sindicales participantes en el acuerdo de concertación social, 60 millones de pesetas.

Ya han metido ustedes ayudas para la difusión del diálogo social, para la CEOE y Comisiones Obreras ¿Cómo meten esto otro discriminando, por ejemplo, al sindicato más representativo de la Comunidad Autónoma? Quiero recordar que yo soy afiliado de Comisiones Obreras; pero antes que eso, soy un amante de la libertad sindical y de la Constitución Española. Y esto no es admisible, en un Estado democrático de Derecho no es admisible. No puede ser que haya ayudas, donde se diga -literalmente- "Ayudas a las organizaciones empresariales y sindicales participantes en acuerdo de concertación social: 60 millones de pesetas". Esto no puede ser. No puede ser. De tal manera que aquí se está violando, desde mi punto de vista, el principio constitucional de la libertad sindical.

Nosotros, ya les comunico que en breve plazo de tiempo vamos a presentar una iniciativa en

este Parlamento para asegurar un mecanismo de financiación estable de las organizaciones sociales; ya sean sindicales, empresariales, etc. Pero este mecanismo de financiación, en función de que se ha firmado un acuerdo o no; para nosotros no es asumible.

Hay Partidas que dicen, por ejemplo: 5 millones para la difusión del diálogo social. Es cuestionable; cuestionable, pero sería entendible. Han firmado, reciben una cantidad. Pero Partidas que dicen: Ayudas a los firmantes, por valor de 60 millones de pesetas, en un Estado de Derecho no es admisible.

Por lo tanto, nosotros, no vamos a ser cómplices de un problema que a lo mejor ustedes mismos le pueden tener cualquier día, por un recurso constitucional, donde al final esta Partida sea declarada inconstitucional y a lo mejor a alguno se le acusa de prevaricación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Este alegato no le escuché yo hace dos años, cuando los participantes en la firma de la concertación social fueron otros agentes, o estos mismos más otros.

Y hay un pequeño matiz que quiero decir. Que no es ayuda a las organizaciones empresariales y sindicales firmantes, sino participantes. Hay una diferencia, hay un matiz.

Y como van a presentar ustedes una moción en este aspecto, pues dejamos la discusión para Pleno de esta moción que intentan presentar.

En cuanto a las dos enmiendas que presentan ustedes. La enmienda número 88: "Cantidades destinada a el apoyo a los nuevos yacimientos de empleo a Corporaciones Locales", están distribuidas ya en dos conceptos presupuestarios; el que se propone de alta y el 03.3.221.462, que está dotado con 123.800.000 pesetas, en total: 133.288.000 pesetas.

El que estén en diversos Capítulos, depende de la naturaleza del gasto; si es gasto corriente o inversión. Por lo tanto, la vamos a rechazar.

Y el Plan de reorganización y reparto del tiempo de trabajo ya figura. Si en el año 2000 -y se incluía en un concepto que no lo voy a repetir ahora- y en el año 2001 sigue siendo así. Simplemente decir que en el año 2000, no ha existido ni una sola petición. Y no me venga ahora con que es que no lo

difunde el Gobierno de Cantabria; no ha existido ni una sola petición para este Capítulo que usted pretende enmendar.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Simplemente plantear que me reafirmo en todo lo que he dicho.

Me parece que el matiz que usted ha planteado es demasiado sutil como para introducirle en un debate de estos ¿Esto significa que este matiz permite a otros sindicatos acceder a la financiación que está ahí? ¿No, verdad? ¡Claro!; entonces, si participan no, sí firman. Si participan y se implican con ustedes, y firman; cobran. Sino, no cobran. Bueno, aparte de que hay muchas dudas de que ustedes tuvieran interés alguno. Y cosa que yo no entiendo cómo un Gobierno democrático -ustedes lo son, les han puesto ahí los ciudadanos- no le preocupa lo más mínimo no integrar al primer sindicato de la Región en la concertación social; pero ni lo más mínimo, no les preocupa para nada.

Es decir, yo no sé cómo una concertación la hacen ustedes y la presentan así, con una parte de la representación de los trabajadores y dejan la parte mayor fuera, y vienen aquí y alardean de la concertación social. Y no solamente alardean, sino que plantean mecanismos de financiación ilegales como el que se contiene en estos Presupuestos, inconstitucionales y que atentan a la libertad sindical.

Con respecto al reparto del tiempo de trabajo. Sr. Fernández Revolvo, es probable; si usted lo dice, es muy probable, porque yo sé que eso no ha funcionado; que no haya peticiones de los empresarios. Usted sabe que para hacer el Decreto, que estaba en la concertación social del año pasado y en los Presupuestos del año pasado y del anterior, uno de los firmantes de esa concertación del año pasado y del anterior -la CEOE- se ha negado a firmar el Decreto. Y el Gobierno Regional ha tardado dos años en hacer el Decreto para acceder al reparto de las ayudas de esta cuestión.

Por lo tanto, el sabotaje que ha habido desde el Gobierno Regional por obedecer a la CEOE, es lo que está en el fundamento de que estos recursos no se hayan podido utilizar.

Y con respecto a los nuevos yacimientos de empleo, le voy a decir una cosa. Hacen incluso Partidas quitando dinero a las transferencias a las Corporaciones Locales en esta cuestión, hacen incluso enmiendas.

Y más cuestiones. Si no hay transferencias cuantiosas a los Ayuntamientos para gestionar

nuevas políticas de empleo, nuevos yacimientos de empleo vinculados al medio ambiente, a las nuevas tecnologías, a la atención a las personas, etc., vamos a ver qué es lo que pasa cuando este ciclo económico que ya apunta que se va a bajar, cómo le damos respuesta a los problemas del empleo. Fundamentalmente, en las zonas no costeras de Cantabria y las zonas donde la actuación pública es fundamental para la creación de empleo.

En el momento que empiece a bajar un poco el ciclo económico vamos a ver si esto que ahora ustedes desprecian, como son los nuevos yacimientos de empleo, la colaboración con las Corporaciones Locales, etc., con Partidas ridículas en los Presupuestos, vamos a ver cómo lo van a solucionar.

Yo solamente le digo que nosotros lo que hemos hecho ha sido un esfuerzo por traspasarle 60 millones de pesetas más a los Ayuntamientos. Y no decimos a quienes, decimos: 60 millones de pesetas más. Es lo único que hemos hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

No podemos estar de acuerdo con prácticamente nada del alegato que ha hecho el Grupo PSOE-Progresistas; porque además, aparte de parecernos muy parcial, no refleja en modo alguno la realidad ni la situación.

En primer lugar, ha criticado la concertación social hecha y acordada en esta legislatura. Entonces nos encontramos ante una situación que no tiene solución: si se llega a la concertación social, malo. Y si no se llega, peor. Entonces, no va a parecerle bien al Grupo PSOE-Progresistas ninguna política en la que intervenga el Gobierno Regional.

Se nos dice que ha habido una violación de la libertad sindical, a su vez que hay una inconstitucionalidad y además que no se han preocupado los intervinientes de la concertación social en integrar al sindicato principal. Bueno, pues yo le diría que se trata de todo lo contrario. Ha habido un respeto total y absoluto a la libertad, precisamente para que cada entidad, cada persona, pueda optar por lo que desee.

Quien haya querido participar en la concertación social, ha podido; quien no ha querido participar en el concertación social, evidentemente, en base de su libertad y del ejercicio de su libre albedrío no lo ha hecho. El respeto a la libertad es

máximo. Y precisamente los criterios constitucionales o los principios constitucionales -mejor dicho- se han respetado de forma total y absoluta, desde el principio de igualdad ante la Ley y desde el principio de seguridad jurídica, etc.

Todos ellos, porque lo que se ha respetado precisamente es esa libertad; tanto la libertad sindical como la libertad empresarial. En ningún momento, se ha hecho el clientelismo que se acusa por parte del Grupo PSOE-Progresistas. Lo que sí se ha dejado entender de forma muy clara es que el Grupo PSOE-Progresistas nunca apoyará una concertación social, aún cuando todos los miembros y todos los participantes en esta concertación sean la inmensa mayoría, menos precisamente el sindicato o el organismo que ellos tengan por conveniente. Eso sí que sería una falta de libertad.

Y luego respecto a la risa que le produce en cierta manera la diferencia entre un matiz y otro de participación y suscripción, son fundamentales esas diferencias. Una cosa es participar en la concertación y otra luego, al final, será suscribir o no suscribir. Pero el hecho ya de la participación, nos parece algo positivo y alguno bueno.

¿Qué algún organismo o alguna entidad no lo quiere hacer? Pues será su problema, en ejercicio de su libertad. Pero evidentemente también en el ejercicio de la libertad y la constitucionalidad de los demás, se pueden ejercitar otro tipo de acuerdos.

Y además estamos hablando de una forma que quien no lo conozca bien, el Presupuesto, da la sensación de que se hace una especie de regalos o dádivas hacia ciertas partes. Y no es así, ni muchísimo menos. Porque precisamente el reparto presupuestario que se está haciendo es del diálogo social, de convenios con Comisiones Obreras, con CEOE; es decir con todos los organismos que tienen relación con la empresa y sindicatos. Hay Partidas además para los sindicatos también que no han participado en esta concertación social. Se está hablando de ayudas a todos ellos. Y también estamos hablando de ayudas a cuestiones empresariales, cuestiones de formación, estamos hablando de ayudas para la prevención de riesgos laborales, etc.

Se está -en una palabra- desglosando en cierta manera una serie de Partidas que estaban también previstas, pero que habiendo llegado a un acuerdo que yo creo que es magnífico; porque en definitiva se está recogiendo el sentir de los agentes sociales más fundamentales y que son los que están ejercitando los trabajos. Pues en definitiva se ha recogido todo ese carácter social.

Consecuencia de ello ha sido esta concertación social que a nosotros nos parece magnífica, en cuanto a que todo aquello que signifique convenio, que signifique acuerdo, que signifique un paso adelante hacia lo bueno de las relaciones sociales, nos parece positivo. Por tanto, nosotros nos mantenemos en las propuestas que hemos realizado. Y lo que nos parece un poco

demencial que el Grupo PSOE-Progresistas no lo quiera apoyar, precisamente por un intentar ejercitar una presión -y lo digo así- de falta de libertad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de este paquete de enmiendas del Servicio 6, Programa 3221, que recordemos eran las enmiendas: 88 y 90, 18 y 19 Socialista-Progresista. Y los votos particulares: 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89 y 91, correspondientes a enmiendas de los Grupos PP-PRC, con los números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares por tres votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos al Programa 3241 y último. Donde tenemos una enmienda solamente del Grupo PSOE-Progresistas, que es la 97, número de Grupo 20. Y luego los votos particulares: 92, 93, 94, 95, 96 y 98, correspondientes a enmiendas PP-PRC, con los números 35, 30, 31, 32, 33 y 34.

Para su defensa tiene, por un tiempo de cinco minutos, la palabra D. Martín Berriolope del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

La enmienda que planteamos, lo que pretende es la redacción de un plan de empleo para las mujeres. Hay que recordar que según la última Encuesta de Población Activa, en Cantabria tenemos casi once puntos menos de población activa femenina que la media española y un diferencial de veintitrés puntos entre mano de obra masculina y femenina.

Es cierto que en diferentes apartados del Presupuesto aparecen Partidas para la inserción laboral de la mujer. Pero nosotros consideramos, primero, que las Partidas son insuficientes, y segundo que hace falta un plan integral de inserción laboral de la mujer y que hacen falta recursos económicos para ello.

Por eso, con cargo también a la financiación anticipada que el Gobierno Regional hace de la amortización anticipada de intereses y de créditos, pensamos que se pueden meter 100 millones de pesetas ahí. Por eso aquí planteamos una Partida nominal, para que se ponga en marcha el Plan de Empleo para Mujeres.

Dicho esto y para fijar posición con respecto a los votos particulares, yo quisiera que me explicaran si en algún sitio, si en alguna Comunidad

Autónoma de España, el Gobierno de la Nación hace enmiendas como ésta: "Convenio Comisiones Obreras formación profesional en el marco de la contratación social, 110 millones de pesetas"; "Convenio CEOE-CEPYME, formación profesional en el marco de la concertación social, 110 millones de pesetas". Y se acabaron los convenios. Si hay algún ejemplo en alguna Comunidad Autónoma donde ocurra esto. Donde la formación profesional ocupacional, en función de que unos señores firmen un acuerdo, se lleven 110 millones de pesetas cada uno y quien no firma cero; siendo por ejemplo, en el caso de la UGT, más representativo indudablemente que la CEOE, porque nunca ha hecho elecciones sindicales ni elecciones patronales y no sabemos a quién representa, pero también más que Comisiones Obreras.

Es decir, Sra. Maza, en el uso de la libertad se puede firmar y no firmar. Pero en el uso de la justicia, no se pueden hacer enmiendas de este tipo. Es decir, esto, que evidentemente no tiene la calificación constitucional que puede tener la financiación de los sindicatos que tenía el anterior Programa. Esto posiblemente sea legal, pero es radicalmente injusto y es socialmente impresentable y es laboralmente inadecuado. Esto, no se puede tolerar, no se deben tolerar este tipo de enmiendas.

Por lo tanto, Sr. Presidente, mantenemos nuestros votos particulares a las enmiendas de los Grupos PP y PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, para posiciones, D. Santos Fernández Revolvero, del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda número 20, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, creemos que no es necesaria. Porque las Partidas destinadas para el fomento de empleo de la mujer están diseminadas por todo el Presupuesto y no solo existe en estos momentos con carácter específico, que antes no existía, sino que está -como he dicho antes- vertebrada a lo largo de todo el Presupuesto.

Y además de la Partida donde la da de baja, pues no es posible reducir nada porque está para financiar el Plan de Formación Profesional de Cantabria.

Y decirle que no tenga muchas esperanzas de que aprobemos esa enmienda, en la Comisión de Economía, con la cual pretende financiar todas estas Partidas que ha puesto usted, con un millón de pesetas; no se esfuerce porque no se la vamos a aprobar, se lo anticipo ya de momento.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):

Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente D. Martín Berriolope, por el Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Fernández Revolvero, por la advertencia. Yo, simplemente, si me permite una recomendación, no creo que sea muy regionalista - una recomendación, un consejo para el futuro- no creo que sea muy regionalista aceptar la Ley General de Estabilidad Presupuestaria que está planteando el Partido Popular, que pretende que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se sitúen en el déficit cero, conculcando nuestra capacidad para definir nuestro modelo financiero, que nos lo da el Estatuto y la Constitución Española.

No creo que sea muy regionalista. Y en ese contexto, no creo que sea muy regionalista simplemente por un dogmatismo ideológico, el que ustedes amorticen anticipadamente 4.000 millones de pesetas cuando tenemos las necesidades estructurales que en todo el debate del Presupuesto estamos teniendo.

Simplemente quería decirle eso. Y simplemente insistir en que tenemos 11 puntos menos de Población Activa femenina que la media española y que tenemos 23 puntos de diferencia entre la población masculina y femenina en el mercado laboral.

¿Qué hay Partidas en el Presupuesto? De acuerdo, ¿Qué todo esfuerzo que se haga es poco? Reconózcame que es así. Hay recursos económicos suficientes -fíjese lo que le estoy diciendo- recursos económicos suficientes, en este texto de la Ley, como para poder ser mucho más atrevidos en determinadas políticas y aprovechar este momento; porque a lo mejor otro día tenemos que dedicar estos recursos a otras cosas, a salvar a alguna empresa en crisis y cosas de ese tipo.

Hoy tenemos estos recursos para modernizar Cantabria. Si ustedes dicen: "No se preocupe, vaya tranquilo que no le vamos a aprobar los 4.000 millones de pesetas" Pues mire, ¿Qué quiere que le diga? Me da pena.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Yo le diría, Sr. Berriolope, que las mujeres

somos mujeres, pero por ser mujeres no somos tontas. Lo que pasa que debemos de estar de moda y todo el mundo nos quiere usar, y no estamos dispuestas.

Yo, como mujer, aparte de la representación que pueda tener en esta Cámara, me da mucha rabia que en todos los sitios aparezcamos las mujeres como pobrecitas, que todo el mundo nos tiene que apoyar, que todo el mundo nos tiene que dirigir y con unas funciones totalmente paternalistas.

Porque, que no se me diga a mí que se propone un plan de empleo para mujeres, con una dotación económica de un millón de pesetas. Vamos a ver -le vuelvo a repetir- somos mujeres, pero no somos tontas. Es decir, si se quiere hacer un plan, por parte del Grupo PSOE-Progresistas, real para empleo de las mujeres, que realmente se proponga con una dotación económica suficiente y con unos planes que sean un poco lógicos. Pero que no se intente decir cómo apoya el Grupo PSOE-Progresistas a las mujeres con un millón de pesetas; porque mire, no nos llega ni para subir al primer monte. Y ya está bien de que se quiera utilizar a las mujeres en beneficio ya no voy a decir de los hombres, pero en beneficio de una serie de cosas que además participamos todos, mujeres y hombres.

O sea, que esta propuesta que realiza, esta enmienda que realiza el Grupo PSOE-Progresistas, yo la considero incluso ofensiva para las mujeres. Porque en todo el Programa, en todo el Presupuesto que se presenta, hay un sinfín de datos y un sinfín de dotaciones económicas precisamente para fomentar el auténtico trabajo de las mujeres, que es lo que todos debemos querer; esperemos que todos de verdad lo quieran.

Y en cuanto a lo de la concertación social, hemos avanzado un poco desde hace cinco minutos; porque hace cinco minutos era totalmente inconstitucional y ahora ya resulta que es legal. Luego, si vamos avanzando aquí, yo espero que para el Pleno ustedse incluso nos digan que están completamente de acuerdo. Porque, en definitiva, el ejercicio de la libertad es una de las cuestiones más positivas que se pueden realizar; llegar a esa concertación social...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Para dos puntualizaciones. Yo creo que ha habido una tergiversación...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Yo no he ofendido a nadie, ni he dicho nada...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Pero puntualísima y luego con respuesta por su parte.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ha habido una tergiversación terrible, por parte de la Portavoz del PP...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vale. Si es una aclaración, hágala usted.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: El que nosotros digamos, Sra. Maza, que hay 4.000 millones de pesetas, en los Presupuestos, que ustedes van a pagar a los bancos; al Sr. Botín y compañía de forma anticipada, y que de ahí se pueden sacar 100 millones de pesetas para un plan de la mujer, ¿Usted considera que es tomarles el pelo? ¿Pero por qué me hace a mí esta demagogia y este juego de palabras?

Y segunda aclaración. Sr. Presidente, un segundo nada más, por favor. He dicho que es inconstitucional, las subvenciones directas a los sindicatos. Y que no es inconstitucional, pero que es injusto, los acuerdos para la formación ocupacional que han firmado ustedes con la CEOE y Comisiones Obreras.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias por la aclaración

¿Sra. Nieves? Nada...(Desconexión de micrófonos)

Vamos a votar las enmiendas del Programa 3241, que eran la 97, número de orden 20 Socialista-Progresistas. Y los votos particulares: 92, 93, 94, 95, 96 y 98, correspondientes a enmiendas presentadas por los Grupos PP-PRC, con los números 35, 30, 31, 32, 33 y 34.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas, la enmienda y los votos particulares, por tres votos a favor y 5 votos en contra.

Con esto terminamos esta Sección. Gracias por su colaboración. Lamentablemente, ya llevamos varias sesiones y no tenemos ningún acierto; no hemos introducido ni una sola enmienda en los Presupuestos de la oposición. Y francamente es una pena, pero es la realidad que vivimos y hay que darla por buena.

Pero les agradezco su trabajo y su lealtad en el debate.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días.

Vamos a dar comienzo al debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 7. Y de la

misma forma que lo hemos hecho en las Secciones anteriores, vamos a proceder a reunir las enmiendas por Programas.

Respecto al primer Programa que vamos a tratar, el Programa 4431, al que se han presentado dos enmiendas, las dos del Grupo PSOE-Progresistas. Y tienen el número de orden 160, 161, y el número de Grupo 73 y 74.

Para su defensa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra Dña. Luisa Ortiz, Portavoz de este Grupo.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En este Programa de Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hemos presentado dos enmiendas, por un importe de 16 millones de pesetas, destinados para los órganos rectores de espacios protegidos. 13 millones más de los que se recoge en los Presupuestos presentados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los dos parques naturales que dependen de la Consejería de Medio Ambiente, como ustedes saben, es el Parque Natural de Oyambre y el Parque Natural de Peña Cabarga.

En la actualidad, estos dos parques naturales no disponen de ningún órgano de participación ni de gestión. Con este Presupuesto tan escaso que ha presentado la Consejería de Medio Ambiente, yo creo que no se muestra ningún interés en poner en marcha estos órganos, que a nuestro juicio son vitales para la protección y conservación de estos espacios naturales.

Además, consideramos que es necesario hacer mayores inversiones en estos dos parques naturales porque, a nuestro juicio, están francamente amenazados. Especialmente, el de Oyambre, porque está amenazado -como todos saben- por la construcción de una urbanización y un campo de golf. Esta situación ha sido denunciada, ante la Comisión Europea, por incumplimiento de varias directivas europeas.

Es necesario, a nuestro juicio, poner en marcha estos instrumentos porque estos dos parques naturales están en peligro de desaparición, y en este sentido va la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Las bajas, proceden de dos apartados. En primer lugar, de Estudios y Trabajos Técnicos, 15 millones. Este apartado que está dotado con 40 millones, consideramos que es muy elevado. Y un millón de pesetas que procede de una transferencia corriente, a una Asociación sin ánimo de lucro: la Asociación ADEA, que es la Asociación de Educación Ambiental y del Consumo. Esta Asociación, ha sido la encargada de llevar a cabo la campaña de las banderas azules, que como todos saben ha sido una

campaña desacreditada por la Unión Europea. Con lo cual, consideramos que esta Partida tiene un destino más acertado, que es la puesta en marcha de los órganos rectores y de participación de los dos parques naturales dependientes de la Consejería de Medio Ambiente: el Parque Natural de Oyambre y del Parque Natural de Peña Cabarga.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Diputada.

Para posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista.

El Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en cambio, opinamos que las Partidas están perfectamente consignadas. No creemos que sea escaso. Si se cubren las necesidades para las que se plantean las Partidas, no creemos que sea escaso. No podemos incrementar Partidas en tanto que tenemos cubiertas todas las necesidades.

Pero además -y termino- las Partidas en las que pretende detraer las Partidas, sí que son bastante ajustadas y que se ajustan también a las necesidades. Por lo tanto, entraríamos en lo que se ha venido diciendo en varias ocasiones: el desvestir a un santo para vestir otro. Por lo tanto, rechazaremos estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del PRC. Yo creo que usted estará de acuerdo conmigo que con 3 millones de pesetas, que es lo que se ha presupuestado para los órganos rectores de los parques naturales dependientes de la Consejería de Medio Ambiente, es muy poco dinero para ponerlos en marcha.

Nuestra propuesta, como ya he indicado antes, está destinada a poner en marcha unos auténticos órganos rectores de participación y de gestión de estos dos parques naturales que no cuentan en la actualidad ni con planes rectores ni de uso y gestión, ni con un plan de ordenación, ni nada. Con lo cual, consideramos que se debe incrementar esta Partida.

Respecto a las bajas, le indicaré que la de: Estudios y Trabajos Técnicos, en la comparecencia

que tuvo aquí el Sr. Consejero de Medio Ambiente, para explicarnos su Programa o el proyecto para los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para el año 2001, indicó que esa Partida estaba destinada a el Plan de Gestión de los Residuos Ganaderos, gestión de los Residuos Sólidos y Urbanos, o acabar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Sin embargo, esta Diputada solicitó información y que esos planes fueran enviados a esta Diputada. Y nos enviaron una serie de documentos, que yo entiendo que son los documentos previos para la elaboración de estos Programas. Con lo cual, no entiendo una Partida tan elevada, como son 40 millones, para la elaboración de estos planes. Pues yo deduzco que los documentos que están disponibles en el despacho son los documentos previos para la elaboración de estos planes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

A nuestro juicio, no procede la aprobación de las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE-Progresistas, ya que el Presupuesto -a nuestro criterio- está suficientemente dotado para esta Partida de órganos rectores de espacios protegidos.

Y además lo que nos llama la atención es la baja que proponen, porque es una baja precisamente de: Estudios y Trabajos Técnicos. Con lo cual, hay una similitud; pero hay una baja que nos parece que no puede no solamente estar justificada, sino que no se puede hacer.

Y luego respecto de la Asociación también es una baja que consideramos que no es procedente, porque es una Asociación que participa en la mejora del medio ambiente y consideramos, por tanto, que tiene que tener la mínima dotación que está presupuestada.

Y respecto a el primero de los puntos, está milimétricamente presupuestada. Entonces, no podría detraerse ninguna cantidad de esta Partida de "Estudios y Trabajos Técnicos", que son imprescindibles para la buena marcha de la Consejería.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder sin más a la votación. Recordemos que estamos en el Programa 4231, que las dos enmiendas se han presentado por el Grupo

PSOE-Progresistas, son 160 y 161 número de orden, y 73 y 74 numeración del Grupo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas ambas enmiendas, por tres votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos al Servicio 3, Programa 4432. Al cual se han presentado enmiendas por el Grupo PSOE-Progresistas, con los números de orden: 162, 163, 164, 165, 166, 168, 169 y 170, con los números de Grupo: 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.

Hay votos particulares a un voto particular, a una enmienda presentada por los Grupos PP y PRC que tiene el número 45, y número de orden del voto particular 167.

Para la defensa de ambas enmiendas y voto particular tiene la palabra, Dña. Luisa Ortiz. Por un tiempo de ocho minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Programa 4432, que está destinado a la protección y mejora del medio ambiente y ordenación territorial, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas ha presentado un total de ocho enmiendas.

Una enmienda de 100 millones de pesetas, para programas de conservación y protección de medio ambiente. Se produce un incremento de 90 millones de pesetas. Y otra enmienda también con un incremento de 90 millones de pesetas, para las actuaciones en espacios naturales.

Consideramos que las Partidas destinadas por la Consejería de Medio Ambiente son muy escasas. Sólo dedica 20 millones de pesetas a este concepto, de un Presupuesto inversor que se eleva a 7.600 millones de pesetas. Esto, Señorías, significa solo 0,26 por ciento de los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y yo creo que no debemos olvidar que estamos hablando de una Consejería, como su propio nombre indica, de Medio Ambiente, que debe tener entre uno de sus objetivos fundamentales la puesta en marcha de Programas de conservación y protección del medio ambiente y actuaciones en espacios naturales.

Nuestras enmiendas, Señorías, están destinadas a proteger y conservar la naturaleza, especialmente en una Comunidad Autónoma como la nuestra que posee una gran riqueza natural.

También realizamos una enmienda de 80 millones de pesetas, destinada a Programas de conservación y protección del medio ambiente a través de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Esta Partida, a nuestro juicio, es fundamental. Porque yo creo que las asociaciones ecologistas han

demostrado en reiteradas ocasiones su trabajo en pro de la conservación y protección del medio ambiente.

Con esta enmienda pretendemos poner en marcha una serie de ayudas encaminadas a estas asociaciones. Son ayudas o subvenciones encaminadas al mantenimiento de las asociaciones ecologistas, porque ya han demostrado en reiteradas ocasiones su trabajo en la defensa del medio ambiente.

No entendemos porqué se da dinero a otras asociaciones; práctica que por cierto cada vez es más habitual y más extendida en el Gobierno del Partido Popular y Regionalista, y no se dan ayudas a las asociaciones ecologistas.

Yo creo que esto responde a una visión muy caciquil de la Consejería de Medio Ambiente que no da subvenciones a aquellas asociaciones que le son molestas. Haciendo caso omiso al principio que rige la política medio ambiental de esta Consejería, como es aquél que dice que: "asociación que molesta, asociación que se queda sin ayuda", sin valorar el trabajo que para la conservación del medio ambiente desarrollan estas asociaciones.

Consideramos también que la Partida destinada a las acciones de desarrollo sostenible son muy escasas. Y en este sentido hemos realizado un incremento de la transferencia destinada a hacer posible un desarrollo sostenible.

En este sentido también hemos incrementado con 50 millones de pesetas, el Programa de ayudas a inversiones de mejora medioambiental y desarrollo sostenible.

Desgraciadamente, en nuestra Comunidad Autónoma, son todavía muchas las empresas que contaminan nuestra Región. Y en este sentido consideramos que es fundamental incrementar esta Partida presupuestaria; especialmente, en las pequeñas empresas y Pymes que son las que más dificultades tienen para cumplir los requisitos medio ambientales.

Por eso, a nuestro juicio, es necesario una Partida más elevada destinada a ayudar a estas empresas para que incorporen en su gestión criterios medioambientales que hagan posible un desarrollo sostenible. Partida que estaría destinada a poner en marcha una serie de ayudas a todas aquellas empresas que lo soliciten para cumplir todos los requisitos medioambientales. Consideramos que el cumplimiento de estos requisitos son fundamentales para la supervivencia de estas pequeñas y medianas empresas.

También hemos realizado una serie de enmiendas concretas para dos Ayuntamientos; en concreto, el Ayuntamiento de Medio Cudeyo y el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Dentro del apartado destinado a la restauración ambiental y medio ambiente urbano

hemos realizado una enmienda, por valor de 25 millones de pesetas, destinada a la restauración ambiental de este municipio.

Consideramos que este concepto, el concepto que se recoge en los Presupuestos presentados por la Consejería de Medio Ambiente, es demasiado genérico y solicitamos que se concrete la restauración de gran valor paisajístico de varias zonas del municipio de Medio Cudeyo.

También una enmienda concreta para este mismo municipio, dotada con 50 millones de pesetas, para que dentro del concepto de saneamiento se especifique esta Partida de 50 millones de pesetas para el municipio de Medio Cudeyo.

Esta enmienda está encaminada a la construcción de depuradoras en todos los pueblos de este municipio; puesto que quitando Solares que tiene una depuradora, el resto de las juntas vecinales no tiene ninguna clase de depuración y las aguas residuales se vierten directamente a los ríos creando un gran perjuicio económico.

La construcción de un Centro de Interpretación de la Naturaleza en Castro Urdiales. Consideramos que la construcción de centros de interpretación es fundamental en una política medioambiental más o menos correcta porque contribuye a entender el medio ambiente natural donde se ubica.

Recordamos que nuestra Comunidad Autónoma no tiene ningún Centro de Interpretación, en una Región muy rica hablando desde el punto de vista medioambiental. En nuestra Región, como todos ustedes saben, disponemos de cinco parques naturales y dos parques nacionales como son: las Marismas de Santoña y los Picos de Europa. Y en nuestra Comunidad Autónoma, como ya he indicado antes, no disponemos de un solo centro de interpretación.

A nuestro juicio es muy importante, por lo tanto, la construcción de estos centros de interpretación y especialmente en la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma, concretamente en el municipio de Castro Urdiales.

En último lugar, indicar que todas las Partidas han sido detraídas de una enmienda que procede de la ampliación de capital destinada a la Empresa de Residuos de Cantabria.

Consideramos que desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se le transfieren importantes sumas de dinero a esta empresa.

En primer lugar, un aval que asciende por 1.000 millones de pesetas; una transferencia corriente que asciende este año a más de 2.000 millones de pesetas, más 375 millones de pesetas de ampliación de capital de esta Empresa. Creemos que estas transferencias son muy elevadas para esta

empresa pública que no se somete a control parlamentario alguno.

Y respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, nos gustaría saber de qué transferencia, a qué Corporación Local se trata, por la ubicación de su ámbito territorial de instalaciones de residuos. Nos gustaría, si es posible, que tanto el Grupo Parlamentario Regionalista ó Popular nos explicara esta enmienda para saber si debemos votar, o no, a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, para turno de posiciones, el Grupo Regionalista.

El Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias,
Sr. Presidente.

Yo le voy a adelantar que vamos a rechazar estas propuestas. Y le voy a explicar muy rápidamente porqué. Porque unas ya existen Partidas en los Presupuestos que contemplan estas posibilidades, estos planteamientos que nos traen ustedes. Otras, porque hacen referencia concreta a municipios cuyos proyectos, al igual que otros muchos municipios está en marcha, están en estudio y deberán llevar un orden de prioridades, y además porque nada hace presagiar, en principio que esos proyectos no se vayan a poner en marcha. De manera que como pensamos que están perfectamente contemplados en las Partidas presupuestarias, es muy posible que no haga falta hacer ninguna modificación con nombre y apellido, posiblemente se pongan en marcha.

Y otras, porque se detraen de una Partida que sin embargo nosotros consideramos absolutamente imprescindible para la buena marcha de la Empresa de Residuos. Casi todas van a deducir esa cuenta y nosotros pensamos que es imposible en estos momentos deducir de esa Partida.

Ha dicho usted en su intervención que son Partidas en su mayor parte escasas. Pero, desde luego, detrayendo de algunas de ellas, lo que va a hacer es no completar las que pretende y sin embargo sí entrar en la línea de escasas, a aquellas a las que pretende detraer.

Y por último, en cuanto a los centros de interpretación, habrá que debatir en su momento la zona más idónea de ubicación de ese tipo de centros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente Dña. Luisa Ortiz, para posiciones. Por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que dedicar 20 millones de pesetas, como son los que se dedican en los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para la conservación y protección de la naturaleza es muy poco dinero. Y además lo que quiero reiterar aquí es que estamos hablando de la Consejería de Medio Ambiente, que debe tener entre una de sus prioridades fundamentales la conservación y protección de la naturaleza.

Con nombres y apellidos, yo intento con estas enmiendas especificar dentro de las Partidas genéricas que en este Presupuesto se determinan como: Otras actuaciones de saneamientos; especificar por ejemplo el saneamiento de Medio Cudeyo, concretamente.

Respecto a las bajas que detraemos de la ampliación de capital de la Empresa de Residuos de Cantabria, yo creo que esta empresa este año va a tener una dotación de 3.500 millones de pesetas. Yo considero que es una Partida muy elevada.

Por lo tanto, considero que esos 375 millones de pesetas de ampliación de capital deben y pueden ser detraídos y destinados a otras Partidas que lo necesitan con urgencia. Por ejemplo, la conservación y protección de la naturaleza, que como ya ha indicado antes solo está dotada con 20 millones de pesetas.

Yo creo que lo que se trata con la Empresa de Residuos de Cantabria es que además de que cada año se la otorgan más funciones, como son: las iniciativas singulares de empleo, la recogida de residuos, o la construcción a partir de este año de una planta de reciclaje de Meruelo. Además, como ya he indicado antes, este año se le va a hacer una transferencia de más de 3.500 millones de pesetas, transferencia que desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que es muy excesiva.

Todo esto tiene un camino muy claro que por supuesto no compartimos desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y es de externalizar toda la gestión de medio ambiente hacia una empresa que no se someta a ningún tipo de control parlamentario. Con lo cual, consideramos que los 375 millones de pesetas que detraemos para las enmiendas de las que he hablado aquí son necesarios.

De todas formas también me gustaría saber, porque he hecho la pregunta respecto a una enmienda y me gustaría saber de qué se trata; puesto si ustedes no nos dan una explicación, no sabemos de qué se trata esta enmienda y no podremos posicionarnos a favor o en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda que se presenta, por parte del Grupo Popular y en relación con el trasvase que se hace a Meruelo, es precisamente porque es necesario; porque ése es el gasto y esa es la repercusión que tiene el establecimiento y el mantenimiento. Creo que está preguntando por esa enmienda...-Sí, sí, por eso- Precisamente porque es al acuerdo al que se llegó y además es lo que el Consejo de Gobierno ha considerado que es imprescindible. Entonces, ese es el motivo.

Respecto a las enmiendas que se presentan por parte del Grupo PSOE-Progresistas, tenemos que decir que nos parecen en su gran mayoría demagógicas y que realmente no cumplen la función que dice.

Las dos primeras ya las hemos votado, la de los órganos rectores. Y luego se nos está hablando de Programas de protección y conservación del medio ambiente, y se nos dice que hay muy poca dotación.

Eso, saben perfectamente sus Señorías que no es así. Lo que ocurre es que quizá tengan unos nombres diferentes, lo que ustedes llaman de una manera y el desarrollo presupuestario que se ha hecho en la Consejería, de otra. Pero en modo alguno es así.

Y luego respecto a la baja que continuamente -ustedes lo acaban de reconocer- manifiestan respecto a la ampliación de capital de la Empresa de Residuos, no es ningún capricho y tampoco es que sea necesario, es que es imprescindible ¿Para qué es imprescindible? Pues sencillamente que para cumplir la Ley.

La Empresa de Residuos, como todas las sociedades anónimas, se rige por la Ley de Sociedades Anónimas. Entonces, se establece en esta Ley que es de obligado cumplimiento; no es de carácter voluntario, sino que es de carácter necesario; se establece de obligado cumplimiento: que los capitales sociales se tienen que adecuar a una serie de cuestiones técnicas, que yo creo que aquí no es procedente exponerlas. Y entonces derivado de eso es de obligado cumplimiento. Y vuelvo a decir que hay que hacer esa ampliación de capital porque no se puede obviar de otra manera.

Entonces, las bajas que ustedes proponen -y lo saben perfectamente- son imposibles, porque entonces no puede continuar de forma legal la Empresa de Residuos. Con lo cual, lo que ustedes están proponiendo es una cosa completamente

utópica, sería una reproducción de lo que ya está previsto en los Presupuestos y además no correspondería en modo alguno -vamos a decir así- a una inquietud de medio ambiente.

Porque da la casualidad que, por ejemplo, en la enmienda 76, 163 general, ustedes proponen un alta de 80 millones y una baja de 75 y 5 también en la Empresa de Residuos, y da la casualidad que hasta el mismo concepto existe en la página 333 de los Presupuestos. Es decir, ustedes, en una enmienda que proponen es una copia literal de lo que ya está previsto en los Presupuestos y le llaman enmienda. Esto es un ejemplo simplemente.

También dan una baja, por ejemplo, a los saneamientos. Dan una baja de 50 millones, a saneamientos de zonas sin especificar. Sabemos todos que quizás son obras que no son muy llamativas, pero son imprescindibles porque los tenemos que realizar.

Ustedes, sin embargo, dicen que no; que el saneamiento no. Bueno, pues es su criterio. Nosotros, evidentemente, como defendemos al Gobierno que tiene toda la responsabilidad en estas cuestiones. Lógicamente, aunque sean obras que no sean muy llamativas, evidentemente las tenemos que mantener porque son completamente necesarias.

Y la Empresa de Residuos tampoco es un capricho su manutención, porque es una empresa que está realizando una gran función, una gran labor en el ámbito medioambiental y además que también es imprescindible para el tratamiento adecuado de los residuos en esta Región.

En consecuencia, creemos que pese a la brillante exposición que se puede hacer respecto a el interés que se quiere demostrar sobre medio ambiente; pero creemos que es simplemente una fachada, porque en realidad quien tiene auténtico interés en la defensa del medio ambiente es el Presupuesto que aquí se presenta, que está manteniendo una serie de conceptos y una serie de Programas que son imprescindibles precisamente para

conseguir estos objetivos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

La Sra. Diputada, Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, hizo una pregunta. Yo no sé si quiere posicionarse respecto a ese voto particular, en función de la respuesta. ¿Lo desea?

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Sí.

Simplemente indicar que no vamos a retirar este voto particular, puesto que consideramos que está suficientemente dotado las instalaciones de residuos en Meruelo, porque está dotada con 65 millones de pesetas. No entendemos porqué debe destinarse otra Partida de 5 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias.

Entonces vamos a proceder a la votación de las enmiendas y los votos particulares, a este Programa 4432.

Vamos a recordar, para el Diario de Sesiones, que son las enmiendas: 162, 163, 164, 165, 166, 168, 169 y 170 correspondientes a los números del Grupo PSOE-Progresistas: 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82. Y un voto particular, que es el 167, correspondiente a la enmienda PP-PRC número 45.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Quedan rechazadas estas enmiendas y el voto particular, por tres votos a favor y seis votos en contra.

Muchas gracias. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión matutina a las trece horas y ocho minutos)
